



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Boletín de Transparencia Fiscal

Año 1, Número 12
Julio 2002

Este Boletín contiene información actualizada al 30 de junio de 2002, sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe.

Reservados todos los derechos. Ninguna porción de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

Índice

	Página
Presentación	4
I. Panorama Macroeconómico	5
I.1. Actividad Económica	5
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	6
I.3. Sector Financiero	7
I.4. Sector Externo	8
I.5. Sector Fiscal	12
II. Panorama Fiscal	13
II.1. Sector Público Consolidado (LPTF)	13
Resultado Económico	13
II.2. Gobierno Central	14
Ingresos	16
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	17
Gastos	19
Gastos Según Fuente de Financiamiento	21
Ejecución del Gasto Según Funciones	21
Transferencia a Gobiernos Locales	22
II.3. Ejecución de Caja del Tesoro Público	23
Cuentas en Soles	23
Cuentas en Dólares	24
II.4. Empresas Públicas no Financieras	25
II.5. Otras entidades	26
Essalud	26
Fondo Mivivienda	27
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	27
Fondo Consolidado de Reservas (ONP)	28
Sistema Nacional de Pensiones	29
Organismos Reguladores	29
Organismos Supervisores	30
II.6. Financiamiento del Déficit del Sector Público	32
III. Panorama Social	33
Glosario de Términos	37
Normatividad Económica	41
Informe Especial: "El desempeño macroeconómico del actual gobierno"	43
Apéndice: Anexos Estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

Se emite mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y las cuentas fiscales (resultado económico del sector público consolidado, ingresos, gastos, ejecución del gasto, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño del Gobierno Central, el cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El Boletín también incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Sistema Nacional de Pensiones, Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev, Sunat y Aduanas).

A partir del presente número, se publicará mensualmente información sobre algunos indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales. En esta oportunidad se presenta el análisis del gasto social durante el primer semestre del año 2002.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación de continuar con los esfuerzos de transparencia de la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general que posibiliten a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones, y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado "El desempeño macroeconómico del actual gobierno", preparado por la Dirección de Estudios Macro Global de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lima, julio de 2002

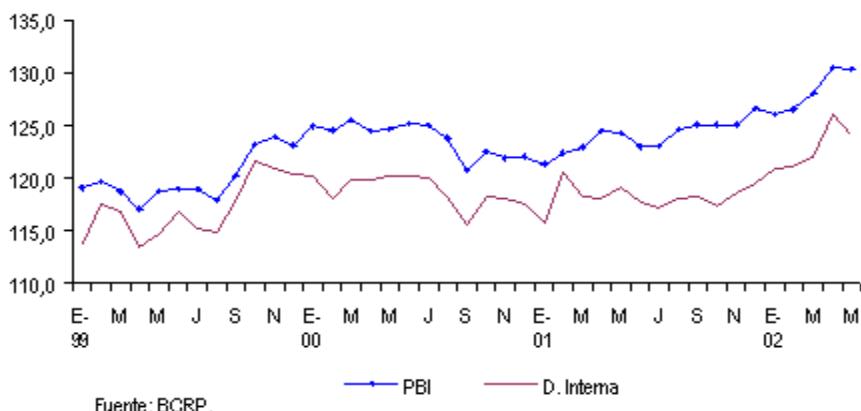
I. PANORAMA MACROECONÓMICO

I.1. Actividad Económica

El PBI continuó creciendo significativamente durante mayo

En mayo del 2002, la producción nacional mostró una recuperación, por décimo mes consecutivo, de 4,3% respecto al mismo mes del año anterior. Cabe señalar que en este mes todos los sectores registraron crecimiento, destacando el incremento de los sectores primarios (8,6%). Por su parte, los sectores no primarios mejoraron su desempeño respecto al mismo mes del año anterior en 3,5%. Sin embargo, respecto a mayo, en que el PBI creció en 7,5%, la actividad económica en términos desestacionalizados retrocedió ligeramente (-0,1%), mientras que la demanda interna decreció en 1,6% mes a mes. La reversión de la tendencia positiva del PBI desestacionalizado en mayo se debió, principalmente, a la contracción mes a mes de la industria manufacturera, que pasó de crecer 9,9% en abril respecto a marzo a una reducción de 3,6%. En lo que va del año, la producción nacional acumula un crecimiento de 4,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

PBI Global y Demanda Interna Desestacionalizados (Base 1994=100)



El sector pesca obtuvo un resultado positivo por menor periodo de veda

En mayo, la favorable evolución de los sectores primarios fue explicada por el dinamismo del sector minero (14,0%), el aumento de la producción agropecuaria (8,1%) y por la recuperación de la actividad pesquera (2,5%). En cuanto a la evolución del sector agrícola, ésta es resultado de las condiciones favorables que se registraron durante el período de siembra: clima apropiado y disponibilidad suficiente de agua, que posibilitaron la ejecución normal de las siembras. Por su parte, el buen desempeño de la actividad pesquera se debió a la presencia de anchoveta con el tamaño requerido para la pesca, además, en este mes sólo se registraron 5 días de veda, menos que en meses anteriores.

El efecto Antamina sobre el crecimiento del PBI ascendió a 1,2% en mayo

El buen resultado de la actividad minera continuó favorecido por la producción de la compañía minera Antamina, con importantes alzas en la extracción de cobre (60,4%) y zinc (11,7%), y el crecimiento del volumen de oro (6,0%) de las minas Yanacocha y Orcopampa de Buenaventura. Cabe señalar, que el efecto Antamina sobre el crecimiento del PBI global ascendió a 1,2% en términos anuales. Por el lado de los sectores no primarios, el aumento logrado se sustentó en la mayor actividad de la construcción (3,8%), la industria no primaria (2,7%), del sector comercio (4,3%) y de otros servicios (3,4%). En este mes el sector construcción registró una pérdida del dinamismo alcanzado en meses anteriores, explicada principalmente por la caída del avance físico de carreteras (-13,3%), la cual fue compensada por el mayor consumo interno de cemento (4,6%). En lo que se refiere a la industria no primaria, el aumento

logrado se sustentó en la mayor actividad de las ramas industriales: papel e impresión (19,5%), minerales no metálicos (8%), textiles y cuero (6,1%) y alimentos, bebidas y tabaco (5,8%), reflejando una mejora en la demanda interna y externa.

Se estima que el PBI continúe creciendo en los siguientes meses

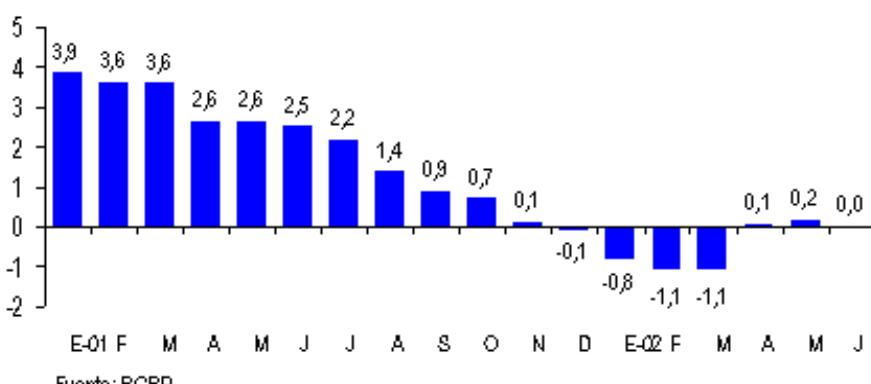
Para el mes de junio, se estima que la producción nacional habría registrado un crecimiento menor al de mayo, alrededor del 4,0% respecto al mismo mes del año anterior. El sector pesquero registró una importante recuperación de 26% con respecto al bajo nivel del año anterior. Este crecimiento se verá reflejado en la producción manufacturera primaria vía la producción de harina y aceite de pescado. Por otro lado, la producción agropecuaria en junio registró una ligera contracción de 2,1%, debido a las menores siembras en cultivos tales como papa, arroz, entre otros. Se estima que el sector seguirá perdiendo dinamismo en los próximos meses debido a las menores siembras y las pérdidas del sur. La actividad minera continuó favorecida por el efecto de Antamina, al alcanzar un incremento de 21,5%, basado en la mayor producción minera metálica e hidrocarburos que aumentaron en 23,0% y 7,9%, respectivamente. Se espera que a partir de julio, el alto crecimiento del sector gracias al efecto Antamina comenzará a diluirse, ya que dicha compañía empezó sus operaciones en julio del año anterior. Por su parte, la actividad constructora habría crecido alrededor de 10,2%, observándose una importante recuperación en el consumo interno de cemento de 10,5% y en las ventas locales de cemento de 15% año a año.

I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En junio la variación del Índice de Precios al Consumidor fue negativa en 0,23%

En junio del 2002, la economía registró una deflación de -0,23%, revertiendo la tendencia positiva registrada en los últimos tres meses, mientras que en este mes la inflación subyacente fue de 0,12%, correspondiente al IPC excluyendo alimentos no transables, combustibles y transporte urbano. La mayor presión deflacionaria vino del principal rubro de la canasta del IPC: Alimentos y Bebidas (-0,64%) y del sector Transportes y Comunicaciones (-0,17%), influenciada por la caída de los precios de los combustibles. Por otro lado, los rubros que contrarrestaron en parte esta reducción de precios fueron: Educación y Entretenimiento (0,15%), Vivienda, Combustibles y Electricidad (0,60%), afectado por el alza de las tarifas de electricidad y el incremento de los precios del gas propano; el rubro. Además, otro factor que influyó en el resultado del mes fue el efecto estacional de la intensificación del invierno en el rubro Cuidado y Conservación de la Salud (0,34%). Estos registros llevaron la inflación acumulada en el año a 0,62%, la tercera cifra positiva del año, mientras que en los últimos 12 meses se registra una inflación nula.

Inflación Anualizada



En junio, la moneda local se vio debilitada por el deterioro de las principales monedas de la región y por la difícil coyuntura interna

En el sexto mes del año, el comportamiento del tipo de cambio estuvo asociado a un aumento de las expectativas devaluatorias debido a factores externos e internos adversos. Por un lado, la pérdida de valor del nuevo sol se suscribe dentro de un contexto de deterioro de las principales monedas de la región, agravado por las proyecciones electorales en Brasil y la crisis económica de Argentina, y por otro lado, dentro de una difícil coyuntura nacional generada por la suspensión del proceso de privatizaciones. El tipo de cambio promedio bancario pasó de S/. 3,451 a S/. 3,481 por dólar, lo que implicó una depreciación nominal del nuevo sol de 0,9%, la mayor en lo que va del año. En términos reales se advirtió una depreciación del nuevo sol de 0,8% como resultado de la depreciación nominal ya señalada, y de las deflaciones doméstica y externa multilateral de 0,2%. Durante el primer semestre del año, el nuevo sol se depreció en 1,3% en términos nominales, no obstante, en términos reales se apreció en 1,3% debido a la deflación externa multilateral de 2% frente a la inflación interna 0,9%.

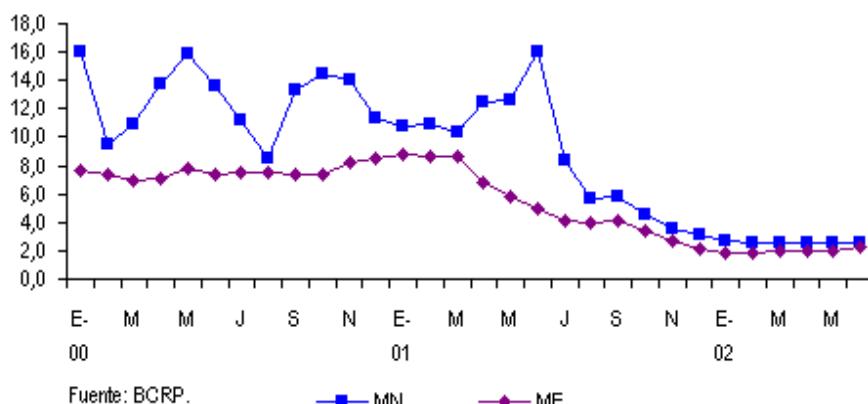
I.3. Sector Financiero

La TAMN promedio del mes de junio se situó en 19,9%, mostrando un nivel constante en estos tres últimos meses. Por su parte, la TIPMN mantiene una tendencia decreciente al situarse en 3,0%, 0,2 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado en el mes pasado. En lo que se refiere a moneda extranjera, la TAMEX se incrementó a 10,1% respecto a mayo (9,9%), mientras que la TIPMEX no registró variación, situándose en 1,6%.

Las tasas de interés interbancarias registraron un ligero incremento respecto al mes anterior

Otros indicadores de tasas de interés registraron un ligero incremento. En el mercado interbancario la tasa de interés en moneda nacional se incrementó a 2,6%, 0,1 puntos porcentuales con respecto al mes pasado, la tasa interbancaria en moneda extranjera se colocó en 2,2%, 0,2 puntos porcentuales por encima de lo registrado en mayo. Por su parte, en el mes de junio la tasa de interés preferencial corporativa en moneda nacional fue de 3,7%, superior en 0,2 puntos porcentuales al nivel de mayo. Por su parte, la tasa de interés preferencial corporativa en moneda extranjera aumentó a 2,8%, mientras que en mayo esta tasa fue de 2,7%.

Tasas de interés interbancarias promedio (%)



La variación del saldo promedio de la emisión a doce meses registra un incremento de 17,3%

Al 30 de junio del presente año, el saldo promedio de la emisión primaria alcanzó los S/. 5 892 millones, superior en 1,2% con respecto al nivel de mayo (S/. 5 820 millones). Con ello, la variación del saldo promedio de la emisión a doce meses registra un 17,3% de crecimiento, tasa superior a la registrada en mayo (13,1%). Por

su parte, el saldo promedio de la liquidez disponible de los bancos en el BCRP fue de S/. 217 millones, monto que se encuentra por encima de lo programado a principios del mes (entre S/. 195 y S/. 205 millones), esto explicado por una recomposición del encaje y una mayor captación de depósitos, elevando la demanda por cuenta corriente para sustituir un menor efectivo en sus bóvedas y así cumplir con el requerimiento de encaje legal. Para el mes de julio el rango promedio se corrigió hacia arriba, anunciando un rango entre S/. 205 y S/. 215 millones.

En el mes de junio el crédito al sector privado en moneda nacional se incrementó en 2,7%, mientras que el índice de morosidad descendió a 15,7%

En el mes de junio, el crédito de las empresas bancarias al sector privado en moneda nacional aumentó 2,7%, influenciado por el mayor ritmo de crecimiento de la emisión primaria en dicho mes (17,2%). Sin embargo, la situación del crédito en moneda extranjera sigue siendo delicada (-3,0%). Con estos resultados, el crédito total (expresado en US\$) registra una caída de 1,7%.

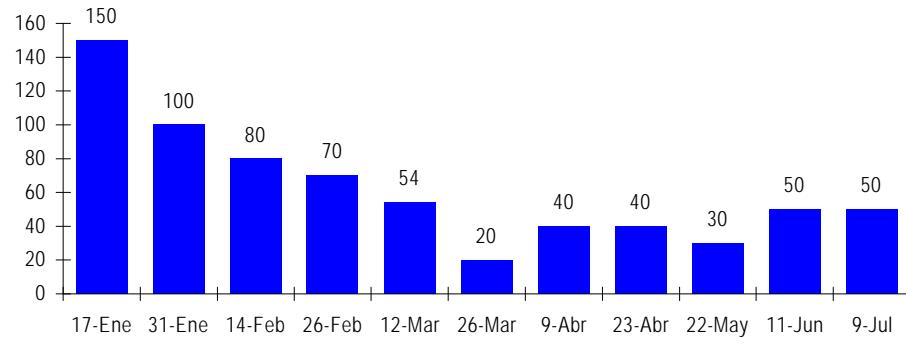
Por su parte, el índice de morosidad (cartera atrasada/ colocaciones) continuó su tendencia decreciente por quinto mes consecutivo llegando a 8,0% en junio, lo que significó una caída de 0,9 puntos porcentuales en los últimos tres meses y el nivel más bajo desde junio de 1998. Asimismo, la cartera deteriorada disminuyó a 15,7% luego de haberse ubicado en 16,4% a fines de mayo.

El 9 de julio se colocó S/. 50 millones en bonos, con una demanda superior en más de dos veces a la oferta

El 9 de julio del presente año, el Estado colocó en el mercado local S/. 50 millones en bonos soberanos a 18 meses, denominados en soles y con rendimiento al vencimiento de 7,97%. La demanda del mercado (S/. 108 millones) superó más de dos veces la oferta, siendo las empresas bancarias las que más adquirieron estos activos llegando a un 83% del total colocado. Lo cual demuestra lo atractivo que resulta adquirir estos instrumentos en una coyuntura de escasos sujetos de crédito y elevados niveles de liquidez bancaria.

Los recursos obtenidos en la colocación servirán para dar mayor profundidad al mercado de renta fija local y financiar el déficit fiscal. Por otra parte, de un total de S/. 1 800 millones de soles a ser subastado en el mercado interno durante el presente año, ya se han colocado un total de S/. 684 millones.

Colocación Primaria de Bonos Soberanos 2002 (Millones de soles)



Fuente: BVL

I.4. Sector Externo

En el mes de mayo la balanza comercial alcanzó un superávit de US\$ 19,3 millones, en contraste con el déficit de US\$ 57,8 millones registrado en similar mes del año 2001. En lo que va del año, la balanza comercial acumula un déficit de US\$ 142,8 millones, inferior en US\$ 146,6 millones al del mismo periodo del año anterior. Este favorable desempeño de la balanza comercial fue resultado del mayor crecimiento de las exportaciones (15,2%) que de las importaciones (2,0%).



El fuerte crecimiento de las exportaciones mineras (30%) y de petróleo (41%) en mayo impulsaron el aumento de las exportaciones tradicionales

Las exportaciones alcanzaron los US\$ 682,8 millones, cifra superior en US\$ 90,0 millones a mayo del año anterior, debido a que las exportaciones tradicionales se incrementaron en 24,8%, compensando la caída de las no tradicionales (-5,3%). El alza registrada en las exportaciones tradicionales estuvo asociada a mayores exportaciones de productos mineros (29,8%), de petróleo (40,5%), pesqueros (7,3%) y agrícolas (44,5%). El incremento de los productos mineros se debió a mayores ventas de oro (40,2%), cobre (30,5%), plomo (57,6%) y zinc (16,0%), atenuadas por las menores ventas de hierro (-16,9%) y estaño (-2,0%). El aumento de las exportaciones de oro se vio favorecida ante el incremento de precios (15,7%) y de volumen embarcado (21,2%), respecto al mismo mes del 2001. La evolución alcista de los precios fue causada por las crecientes dudas de la solidez económica norteamericana, reflejadas en la debilidad del dólar frente al euro y el yen. El cobre continúa mostrando tasas de crecimiento positivas como resultado de una mayor exportación de concentrados producidos por Antamina.

El alza lograda en las exportaciones de petróleo vino como consecuencia del incremento del precio de exportación (9,2%) y del mayor volumen embarcado (28,6%). En especial destaca la mayor venta de petróleo crudo. Por su parte, el resultado positivo registrado en el rubro pesca se debió principalmente a mayores ventas de harina de pescado (21,0%), producto de un incremento en sus precios de exportación (35,9%), pero atenuado por menores volúmenes embarcados (-10,1%).

En mayo los productos no tradicionales metal mecánicos y pesqueros registraron las mayores caídas en sus ventas

En cambio, las exportaciones no tradicionales experimentaron una caída de -5,3%, respecto a las de mayo del 2001, explicada principalmente por la disminución de las ventas de productos metal mecánicos (-47,9%), textiles (-10,7%), pesqueros (-21,5%) y siderometalúrgicos (-21,0%). Estas caídas fueron atenuadas en parte por incrementos en las exportaciones de productos agropecuarios (25,4%), químicos (3,1%) y otros (14,1%). La exportación de productos agropecuarios se incrementó

El fuerte incremento de la importación de bienes de consumo (12%) refleja una recuperación en la demanda doméstica durante mayo

producto de mayores ventas de espárragos, mandarinas y paltas. Los productos textiles retrocedieron como resultado de menores ventas en todos los rubros, en especial en el rubro prendas de vestir y confecciones. Los productos pesqueros cayeron a consecuencia de una menor venta de pescado congelado y conservas.

De otro lado, las importaciones en mayo registraron un alza de 2% respecto al mismo mes del año anterior, explicada principalmente por la mayor demanda de bienes de consumo (12,1%) y de insumos (3,7%). Estas alzas fueron atenuadas por la reducción en las importaciones en el rubro de bienes de capital (-5,8%).

La evolución positiva de las importaciones de bienes de consumo es consecuencia de una mayor compra de bienes de consumo duraderos (16,1%) y no duraderos (9,3%). En el primer caso se dieron mayores compras de maquinas y aparatos, utensilios y automóviles, mientras que el segundo por una mayor demanda de productos farmacéuticos, vestuarios y bebidas. El comportamiento de las importaciones de insumos resultaron de una demanda ascendente de materias primas para la industria (5,6%) y para la agricultura (60,7%), atenuada por una reducción en las adquisiciones de combustibles y sus conexos (8,2%). Cabe destacar que dentro del rubro de insumos para la industria se observaron las mayores alzas en los productos alimenticios y agropecuarios.

Por su parte, la caída de los bienes de capital fue resultado de una menor importación de bienes de capital para la industria (-6,6%) y de equipos de transporte (-20,9%), descensos que fueron contrarrestados parcialmente por una mayor importación de materiales de construcción (31,8%) y bienes de capital para la agricultura (53,2%).

Los términos de intercambio registraron un alza de 3,1% en mayo

Los términos de intercambio en el mes de mayo presentaron un alza de 3,1% respecto al mismo mes del 2001, siguiendo un mejor comportamiento de los precios de exportación (4,8%) con respecto a los de las importaciones (1,6%). Los precios de exportación se vieron favorecidos por los incrementos registrados en los precios de exportación de la harina de pescado (35,9%), aceite de pescado (54,4%) el oro (15,6%) y plomo (6,1%).

Reservas Internacionales Netas

En lo que va del año el aumento acumulado de las RIN asciende a US\$ 560 millones.

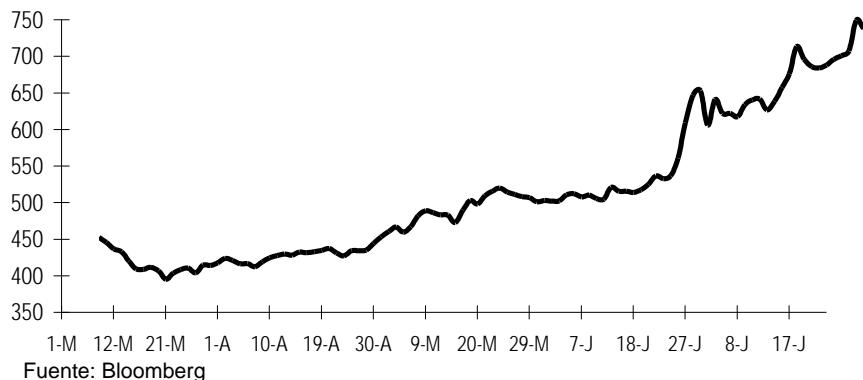
Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 9 de julio llegaron a los US\$ 9 173 millones, cifra mayor en US\$ 47 millones respecto a fines de junio y superior en US\$ 560 millones a las de diciembre último. El aumento en julio fue producto de mayores depósitos del sistema financiero (US\$ 99 millones) y de los rendimientos de inversiones y otras operaciones (US\$ 7 millones), atenuados en parte por retiros de depósitos del sector público (US\$ 56 millones). En contraste con lo anterior, en junio las RIN observaron una reducción de US\$ 37 millones respecto a fines de mayo, esto como resultado de mayores retiros de depósitos del sector público (US\$ 134 millones) contrarrestados en parte por el incremento de los depósitos en el sistema financiero (US\$ 83 millones).

Riesgo País

En junio, a partir del acuerdo entre el gobierno y los dirigentes del sur del país, los agentes extranjeros percibieron un retroceso en las reformas estructurales y un signo de debilidad en el gobierno. Por otra parte, también se perciben mayores dificultades para el financiamiento del déficit fiscal, en tanto los ingresos por privatizaciones serían mucho menores a lo esperado y al panorama de inestabilidad en la región, el cual mantiene cautos a los mercados financieros para colocar fondos en la región.

Riesgo País - Spread de los Bonos Globales

Sobre Bonos del Tesoro USA - 10 años



A principios del mes de julio, las expectativas sobre los cambios ministeriales y las presiones para un cambio de rumbo en la política económica mantuvieron al alza el riesgo país, después de una cierta moderación a fines de junio. Una vez definido el nuevo gabinete y reafirmada la intención del Ministro Silva Ruete de mantener la disciplina fiscal, se logró reducir la percepción de riesgo. En cambio, la cercanía del mensaje a la nación del Presidente Toledo volvió a acelerar la escalada de nuestros niveles de riesgo.

En el futuro inmediato, la inestabilidad brasileña y los recientes sucesos en el sistema bancario uruguayo pueden minar la percepción regional, por lo tanto afectando el riesgo país peruano. Como factores positivos pueden mencionarse las recientes pláticas del Ministro Silva Ruete con los organismos internacionales, además de posibles reafirmaciones en las cifras de crecimiento de la economía. Por otra parte, un cambio de estilo de liderazgo, expresado en la presentación del Gabinete de Ministros, es necesario, de modo que los agentes extranjeros perciban mejores perspectivas de sostenibilidad política en el mediano plazo.

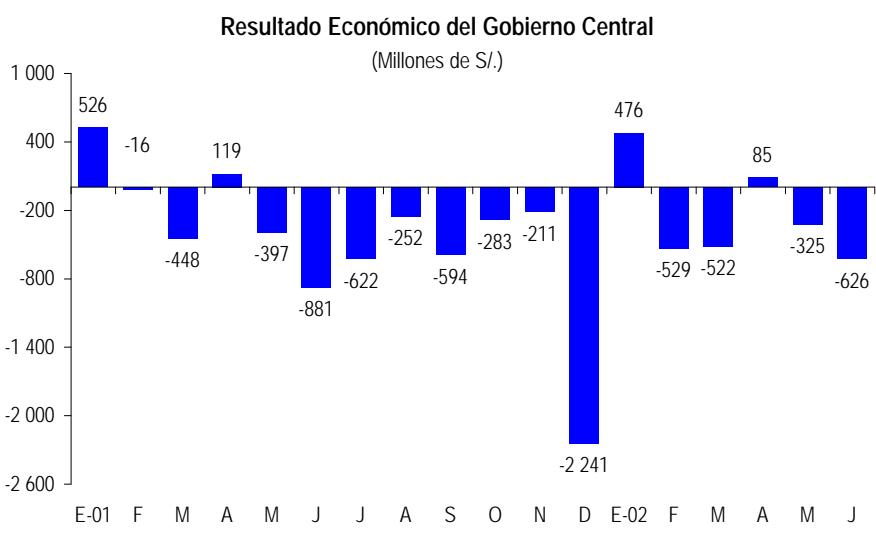
I.5. Sector Fiscal

En junio se registró un déficit económico de S/. 625,9 millones

La recaudación por ISC e Impuesto a la Renta registraron una recuperación importante en junio

En el ámbito fiscal, el déficit económico del Gobierno Central de junio fue significativamente inferior al registrado en el mismo mes del año anterior; desde un déficit de S/. 881 millones registrado en junio del 2001 a un déficit de S/. 625,9 millones. Incidieron en este resultado los mayores ingresos corrientes (8,9% en términos reales) respecto a junio de 2001, en parte atenuados por la contracción de los gastos no financieros (-1,9% real), especialmente de los correspondientes a los gastos de capital (-33,7% real).

En junio, los ingresos tributarios se incrementaron 7,2% real respecto a similar mes del año anterior, debido a la mayor recaudación del ISC (36% real), incidiendo el alza en el ISC a los combustibles (69,4% real), del Impuesto a la Renta (9,5% real) y del IGV total (0,5% real). Estos importantes incrementos en la recaudación se vieron atenuados en parte por la contracción del Impuesto Ad Valorem (-12% real).



II. PANORAMA FISCAL

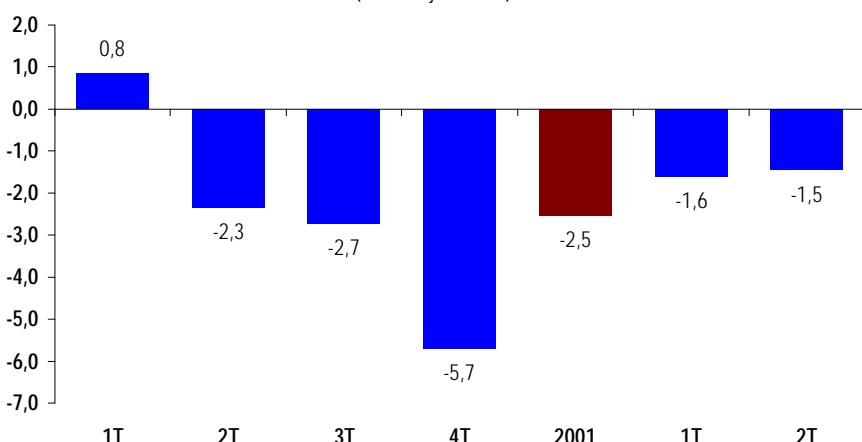
II.1. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

El resultado económico del Sector Público Consolidado (SPC)¹ reportó un déficit de S/. 783 millones en el segundo trimestre del 2002, menor en S/. 402 millones al registrado en el mismo periodo del año anterior. Como porcentaje del PBI, el déficit de este trimestre representó el 1,5%, reduciéndose 0,8 puntos porcentuales del PBI respecto al segundo trimestre del 2001. Cabe destacar que para este trimestre la meta del déficit fiscal acordada con el FMI en la Carta de Intención fue de 1,8% del PBI.

En términos acumulados, durante el primer semestre se registró un déficit de 1,5% del PBI (S/. 1 532 millones), el cual fue mayor en 0,7 puntos porcentuales del PBI al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Este resultado fue explicado por la reducción de los ingresos tributarios (1,2% en términos reales), junto con el incremento de 4,2% real en los gastos no financieros, ejecutado principalmente durante el primer trimestre, y compensado parcialmente por el ajuste logrado en el gasto de capital (-10,2% real). Por su parte, en el mismo periodo, el Resto del SPC registró un déficit económico de S/. 187 millones, en contraste con el superávit (S/. 179 millones) alcanzado durante el mismo periodo del 2001.

Resultado Económico del Sector Público Consolidado
(Porcentaje del PBI)

El resultado económico del SPC representó el -1,5% del PBI durante el 2T del 2002



Fuente: MEF

Resultado Económico

La disminución del déficit económico en el segundo trimestre del SPC fue explicada por el incremento de los ingresos del Gobierno Central (5,7% en términos reales), el importante ajuste en el gasto de capital (-22% real) y la mejora significativa en el resultado de las Empresas Públicas no Financieras (registrando un superávit de S/. 16 millones versus un déficit de S/. 82 millones).

El buen desempeño de los ingresos corrientes del Gobierno Central del periodo fue favorecido por el crecimiento de los ingresos tributarios (4,0% en términos reales), principalmente en la recaudación por IGV total (1,9% real), incidiendo el alza del IGV

¹ Corresponde a la definición contenida en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF), es el conjunto de entidades públicas, sin considerar las empresas públicas financieras y tampoco al BCRP, la SBS y los Gobiernos Locales. El SPC según la LPTF se define como: Gobierno General más el Resto del Gobierno General. El primero incluye lo siguiente: Ministerios, Instituciones Públicas, Universidades, Gobiernos Regionales, FONAVI Mivienda, Resto de Fondos Especiales, ONP, Oficinas Registrales, Organismos Supervisores, Sociedades de Beneficiencia. El resto del Gobierno General incluye: Essalud, Empresas Públicas No Financieras, Organismos Reguladores.

importaciones (4,7% real) y el importante crecimiento registrado en la recaudación por ISC (26,6% real), respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, los gastos no financieros del Gobierno Central prácticamente no registraron variación (0,2% en términos reales), debido a que la reducción en el gasto de capital fue compensada por el aumento de los gastos corrientes (4,5% real), explicado principalmente por las mayores remuneraciones y sueldos, así como, el pago a los pensionistas a partir del mes de setiembre del 2001.

	RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO ^{1/}					
	Millones de S/.				En % del PBI	
	2001		2002 *		2001	2002 *
	1T	2T	1T	2T	2º Trimestre	
I. Gobierno General	118	-1 103	-549	-796	-2,2	-1,5
a. Ingresos Corrientes Gobierno Central ^{2/}	6 482	6 631	5 967	7 012	13,1	13,0
i. Ingresos tributarios	5 331	5 676	4 919	5 906	11,2	11,0
ii. No tributarios	1 152	955	1 047	1 106	1,9	2,1
b. Gastos no Financieros Gobierno Central ^{2/}	5 500	6 890	5 860	6 987	13,6	13,0
i. Corrientes	5 001	5 597	5 268	5 977	11,1	11,1
ii. Capital	499	1 293	592	1 010	2,6	1,9
c. Otras cuentas ^{3/}	-864	-844	-655	-821	-1,7	-1,5
II. Resto del SPC ^{4/}	262	-82	-200	13	-0,2	0,0
a. Empresas Públicas no Financieras	145	-86	-37	16	-0,2	0,0
b. Essalud	95	-13	-193	-40	0,0	-0,1
c. Organismos Reguladores	22	17	30	37	0,0	0,1
RESULTADO ECONÓMICO	380	-1 185	-749	-783	-2,3	-1,5
FINANCIAMIENTO NETO	-380	1 185	749	783	2,3	1,5
Externo	191	1 011	703	49	2,0	0,1
Internos	-571	173	45	735	0,3	1,4

* Preliminar.

^{1/} Según la definición de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

^{2/} Comprende las entidades bajo la Ley de Presupuesto del Sector Público.

^{3/} Incluye pago de intereses, ingresos de capital, resultado de organismos supervisores, entre otros.

^{4/} Corresponde al saldo neto del Flujo de Caja reportado por FONAFE.

Fuente: MEF.

El financiamiento del déficit del sector público ascendió a S/. 783 millones, el cual fue cubierto con recursos del exterior por S/. 49 millones, y recursos internos (S/. 735 millones) provenientes, mayormente, de la colocación de bonos en el mercado doméstico.

II.2. GOBIERNO CENTRAL

En esta categoría se considera la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP); los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP.

Los Ingresos Corrientes aumentaron 8,9% debido a mejoras en la recaudación

En junio se registró una importante recuperación de los Ingresos Corrientes (8,9%), impulsados por la mejora de los ingresos tributarios en 9,8% real. Específicamente, fueron los aportes del IGV interno y del ISC a los combustibles los que explican los mayores ingresos del mes. Adicionalmente, se produjo una mejora en los pagos por

impuesto a la renta, debido a la recuperación de las tasas tributarias para este periodo fiscal. Cabe mencionar que los bajos niveles de recaudación de junio del año pasado favorecen un cierto rebote estadístico en las cifras, aunque dicho rebote no puede explicar toda la variación de los ingresos.

El Gasto No Financiero se redujo en 1,9%, en tanto el gasto de capital cayó en 33,7%

En junio se redujo el déficit primario a S/. 24,8 millones

En junio, el déficit económico se redujo en S/. 255 millones año a año

La evolución de los Ingresos Corrientes en el primer semestre aún no refleja incrementos de recaudación

Los mayores Gastos No Financieros afectaron el resultado primario del primer semestre

Menor pago de intereses limitó el crecimiento del déficit fiscal

En el mes en discusión se mantiene la tendencia al control del gasto público, como manera de cumplir las metas y disciplina fiscal del presente año. El esfuerzo de ajuste continúa en el gasto de capital, el cual se redujo un 33,7%. Si bien el recorte en las inversiones llegó a los S/. 65 millones, el ajuste en los "otros gastos de capital" fue mayor (tanto en términos relativos como absolutos): S/. 81 millones.

En el caso de las "Otras cuentas" (transferencias e ingresos de capital) el resultado negativo se debe a las transferencias realizadas a SUNAT y ADUANAS en pago de comisiones por recaudación y al hecho que el año pasado la transferencia de Electroperú al Tesoro se realizó en junio (este año se realizó en mayo). Como resultado, se registró un déficit primario de S/. 24,8 millones, mejorando el déficit de S/. 193 millones registrado en junio del año pasado.

El pago de intereses se redujo en junio un 12,7% real (en especial los intereses sobre la deuda externa). Conjuntamente con el superávit primario, esto significó una importante reducción del déficit económico, el cual se contrajo en S/. 255 millones.

El semestre cerró mostrando una ligera reducción de los Ingresos Corrientes por 0,6% en términos reales. Sobre esta cifra se debe considerar dos elementos: primero, está influida por la deflación de 0,5% del periodo y por otra parte refleja, ante todo, una recuperación de los Recursos Directamente Recaudados y de las Contribuciones a Fondos Previsionales (FCR, FONAHPU), mientras que los ingresos tributarios se mantuvieron casi inalterados.

La expansión de los Gastos No Financieros durante el primer trimestre (como medio de favorecer la reactivación económica) determina la variación del gasto del primer semestre en positivo (4,2%), a pesar de la restricción del Gasto de Capital. Esto redujo el Resultado Primario fuertemente (en S/. 623,6 millones).

Sin embargo, la importante reducción del pago de intereses de la deuda (sobre todo en el caso del endeudamiento externo) permite que el déficit económico no se haya incrementado más allá de los S/. 182 millones (en esto influye de manera importante el resultado de junio).

	OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL ¹⁾					
	Millones de S/.				Variación % Real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	Mes
	2001	2002	2001	2002		Acum.
I. Ingresos Corrientes	1 987,3	2 141,6	13 113,8	12 978,6	8,9	-0,6
II. Gastos No Financieros	2 191,7	2 150,9	12 390,5	12 846,9	-1,9	4,2
Gastos Corrientes	1 757,8	1 863,5	10 598,6	11 245,2	6,0	6,6
Gastos de Capital	433,9	287,5	1 791,9	1 601,8	-33,7	-10,2
III. Otras Cuentas ²⁾	31,8	-15,4	207,0	175,0	148,4	-15,1
IV. Resultado Primario	-192,5	-24,8	930,3	306,7		
V. Intereses	688,5	601,1	2 028,3	1 748,5	-12,7	-13,4
Resultado Económico	-881,0	-625,9	-1 098,0	-1 441,8		
Financiamiento	881,0	625,9	1 098,0	1 441,8		
Endeudamiento Neto ³⁾	638,1	-428,7	412,9	-3 563,4		
Otras Fuentes	242,9	1 054,5	685,1	5 005,2		

¹⁾ Corresponden a las entidades públicas bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público

²⁾ Incluye transferencias netas, donaciones e ingreso de capital (sin privatización)

³⁾ Corresponde a las operaciones oficiales de crédito (externo e interno)

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación, Copri

Ingresos

La mejora del ISC y el impuesto a la renta impulsaron los Ingresos Corrientes

La evolución de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central en junio (8,9% en términos reales) refleja casi exclusivamente la mejora de los ingresos por impuestos (9,2% en términos reales). Contribuyeron a este resultado la recaudación del ISC general y a los combustibles cuyo rendimiento se incrementó de manera importante.. El IGV (interno y externo) se recuperó ligeramente. Otro aporte importante fueron los pagos por Impuesto a la Renta, tanto de personas jurídicas, como de personas naturales. La caída de los impuestos relativos al comercio exterior es sostenida, salvo en el caso del ISC, debido a las reducciones de tasas y al débil crecimiento de las importaciones.

En el caso de los Otros Ingresos Tributarios se dio una recuperación moderada, explicada por los mayores ingresos del Impuesto a las Acciones del Estado y sobretodo por los ingresos del RESIT, los cuales alcanzaron los S/. 87 millones en junio. Esto es consecuencia del pago de regularización por adeudos atrasados, pre-requisito para acogerse al programa. Numerosas empresas realizaron dicho pago en los últimos días de mayo, lo cual fue contabilizado como ingresos del mes de junio.

La Participación en Renta de Aduanas (-25,5% real) fue afectada por la menor recaudación de impuestos a la importación en la Aduana del Callao. Cabe mencionar que estos recursos corresponden al 2% de lo recaudado por impuestos en las aduanas del Callao y son ingresos del CTAR – Callao. En el caso de provincias, el 2% de lo recaudado en aduanas locales se traslada a los municipios, pero dichos ingresos no se registran como parte de los ingresos del Gobierno Central, sino directamente como parte del ingreso de los gobiernos locales.

Los Recursos Directamente Recaudados fueron afectados por la menor recaudación de tasas (que cayó un 11,2% o S/. 6,6 millones), compensada por las mayores rentas de la propiedad (37,4% o S/. 5,2 millones). En el caso de las Contribuciones a Fondos Previsionales, el crecimiento de 36,7% real se debe a los mayores aportes de los trabajadores pertenecientes al régimen del D.L. 19990 (aportes que se incrementaron

en 36,9% real) y las mayores transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (37,8% en términos reales).

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	Millones de S/.				Variación % Real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1 709,8	1 867,6	11 465,2	11 186,1	9,2	-2,0
Impuestos	1 650,1	1 812,0	11 006,6	10 825,5	9,8	-1,2
Otros Ingresos Corrientes	59,7	55,6	458,6	360,7	-6,8	-21,0
Canon y Sobre canon	18,5	18,6	107,5	92,5	0,7	-13,5
Participación en Rentas de Aduanas	10,6	7,9	68,1	52,6	-25,5	-22,4
Contribuciones a Fondos	56,1	76,7	325,5	343,8	36,7	6,1
Recursos Directamente Recaudados	171,7	168,5	1 137,3	1 290,0	-1,8	14,0
Otras Fuentes	0,7	2,3	10,1	13,6	206,4	35,1
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1 967,3	2 141,6	13 113,8	12 978,6	8,9	-0,6

Fuente: SIAF/SP, DGTP-MEF.

**Recaudación Tributaria
(Formato SUNAT)**

Los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 1 903 millones, monto que representa un crecimiento de 7,7% en términos reales respecto de similar mes del año 2001. Este resultado es producto de un comportamiento positivo registrado por el Impuesto a la Renta, IGV total, ISC total. También influyeron en el mejor desempeño del mes, el pago al contado del RESIT, así como los pagos realizados por algunos contribuyentes en los últimos días del mes de mayo para regularizar las obligaciones de los períodos tributarios que fueron señalados como requisito para acogerse a la Ley RESIT, los mismos que se registraron como ingresos del mes de junio.

En Junio de 2002, los ingresos corrientes del Gobierno Central ascendieron a S/. 1 903 millones, monto que representa un crecimiento de 7,7% en términos reales respecto de similar mes del año 2001. Este resultado es producto de un comportamiento positivo registrado por el Impuesto a la Renta, IGV total, ISC total. También influyeron en el mejor desempeño del mes, el pago al contado del RESIT, así como los pagos realizados por algunos contribuyentes en los últimos días del mes de mayo para regularizar las obligaciones de los períodos tributarios que fueron señalados como requisito para acogerse a la Ley RESIT, los mismos que se registraron como ingresos del mes de junio.

Los impuestos que registraron una menor recaudación fueron: Ad valorem, RUS, Casinos y Tragamonedas e IES.

El *impuesto a la renta* (S/. 448 millones) aumento en S/. 39 millones respecto a junio de 2001, lo que equivale a un crecimiento de 9,5% en términos reales. Este aumento se explicó por la mayor recaudación por pago a cuenta de tercera categoría (10,1%), pago por cuenta propia de segunda categoría (13,6%), las retenciones de quinta categoría (9,5%), y las retenciones realizadas a contribuyentes no domiciliados (25,8%).

	INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL - RECAUDACION SUNAT / ADUANAS					
	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002 / 2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Impuesto a la Renta	409.1	448.1	3,213.5	3,155.8	9.5	-1.4
A la Importación	177.1	156.0	1,255.8	1,054.0	-12.0	-15.7
A la Producción y Consumo	1,195.8	1,286.7	7,490.1	7,726.7	7.6	3.6
Impuesto General a las Ventas	950.7	955.0	5,790.1	5,748.1	0.5	-0.3
Impuesto Selectivo al Consumo	241.4	328.1	1,662.9	1,951.0	36.0	17.9
Otros a la Producción y Consumo	3.8	3.6	37.0	27.7	-4.7	-24.9
Otros Ingresos	229.3	241.4	1,380.2	780.0	5.3	-43.3
Devoluciones (-)	243.4	228.8	1,480.9	1,185.9	-6.0	-19.6
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1,768.0	1,903.3	11,858.7	11,530.6	7.7	-2.3

Fuente: SUNAT

El comportamiento de los pagos a cuenta de tercera categoría estuvo asociado principalmente al mayor nivel del coeficiente promedio utilizado para la determinación de los pagos a cuenta mensuales, y a la disminución del stock de saldos a favor disponibles para ser usados en contra del pago del impuesto. A nivel de sectores económicos, el resultado positivo en la recaudación de estos pagos a cuenta es explicado por los mayores pagos realizados por el sector Manufactura, producto de un incremento significativo de la recaudación de la industria de refinación de petróleo.

Por otro lado, los incrementos de las demás categorías se explica fundamentalmente por el efecto de la aplicación de mayores tasas (15%, 21% y 27%) del impuesto en el cálculo de la retención durante el presente ejercicio.

Los *impuestos ad-valorem* fueron de S/. 156 millones en junio, con una reducción de S/. 21 millones respecto al mismo mes del año pasado, lo que en términos reales determinó una contracción real del 12,0%, a pesar que el nivel de importaciones CIF alcanzó US\$ 552 millones, monto superior en US\$ 24 millones al mismo mes del año pasado, cuando alcanzó un nivel de US\$ 528 millones. La baja en la recaudación estaría explicado principalmente por la menor importación en el rubro de los bienes de capital y materiales de construcción.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), se incrementó en 0.5% en términos reales, con relación al mismo mes del año 2001

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 955 millones, monto superior en S/. 4 millones, lo que equivale a un ligero incremento de 0,5% en términos reales, respecto al mes de junio de 2001, explicado por la mayor recaudación tanto del IGV interno (0,6%), cuanto por IGV externo (0,3%). Cabe señalar que este resultado positivo de IGV interno se obtiene a pesar de que la recaudación del IGV del presente mes se ha visto afectada por los sucesos ocurridos en Arequipa, Tacna y Puno, los que obligaron a mantener cerradas las oficinas de la SUNAT durante los días de protesta.

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 328 millones, monto superior en S/. 87 millones (36,0% en términos reales) con relación al mismo mes del año anterior explicado por la mayor recaudación del ISC aplicado a los combustibles internos (69,4%), ISC importación (13,5%) y del ISC otros interno (1,9%). El ISC combustibles, creció como resultado del incremento de las tasas del impuesto a

las diferentes categorías de combustibles, vigente a partir del 15 de junio (D.S. N° 101-02-EF). En cuanto al ISC otros interno, tanto la gaseosa como la cerveza mostraron incrementos de 23,3% y 11,5% respectivamente, mientras que los cigarrillos se contrajeron en 49,4%. El ISC importado se incrementó tanto por la mayor recaudación de los combustibles importados (14,4%) y otros bienes (8,9%).

Los *otros ingresos* (S/. 241 millones) fueron superiores en S/. 12 millones respecto a junio del año 2001, equivalente a un incremento de 5,3% en términos reales. Este incremento se explica por la mayor recaudación por fraccionamiento tributario (119,8%), Impuesto a las Acciones del Estado (2,3%), Rodaje (46,3%) y SENCICO (32,1%). En este mes se recaudo por la Ley N° 27681-RESIT un monto de S/. 87 millones. Los impuestos que registraron caídas fueron el RUS (1,6%) e IES (54,7%). La reducción del IES se produjo como consecuencia de la reducción de la alícuota que paso de 5% a 2%.

Las *devoluciones* en Junio ascendieron a S/. 229 millones (criterio devengado) representando una reducción de 6,0% en términos reales con respecto a similar mes del año 2001. Esto se debió a un menor desembolso por pago de régimen de recuperación anticipada del IGV (71,8%) y Notas de Crédito Negociable Aduanas (43,0%). Sin embargo hubo un incremento en las devoluciones por exportación (14,0%) y del reintegro tributario (7,5%).

Gastos

En Junio de 2002, los gastos totales del Gobierno Central ascendieron a S/. 2 752 millones, inferiores en S/. 128 millones a similar mes de 2001, lo que significó una contracción de 4,4% en términos reales. Ello se debió principalmente a un menor gasto de capital (33,7%).

	GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL					
	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002 / 2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
GASTO NO FINANCIERO	2,191.7	2,150.9	12,390.5	12,846.9	-1.9	4.1
Corriente	<u>1,757.8</u>	<u>1,863.5</u>	<u>10,598.6</u>	<u>11,245.2</u>	<u>6.0</u>	<u>6.6</u>
Personal y Oblig. Social	723.5	774.3	4,328.5	4,675.9	7.0	8.5
Obligaciones Previsionales	455.1	484.6	2,862.3	3,151.5	6.5	10.6
Bienes y Servicios	439.8	464.6	2,736.0	2,546.7	5.6	-6.5
Otros	139.4	139.9	671.8	871.1	0.3	30.3
Capital	<u>433.9</u>	<u>287.5</u>	<u>1,791.9</u>	<u>1,601.8</u>	<u>-33.7</u>	<u>-10.3</u>
Inversiones	332.8	267.5	1,591.0	1,438.7	-19.6	-9.2
Otros	101.1	20.0	200.9	163.0	-80.2	-18.8
GASTO FINANCIERO	688.5	601.1	2,028.3	1,748.5	-12.7	-13.4
TOTAL GASTOS	2,880.2	2,752.0	14,418.8	14,595.4	-4.4	1.7

Fuente: MEF - SIAF/SP

Los gastos no financieros y los gastos de capital se contrajeron en términos reales en 1,9% y 33,7% respectivamente

Los gastos no financieros ascendieron a S/. 2 151 millones, monto inferior en S/. 41 millones (1,9% en términos reales) a junio del 2001. Los gastos corrientes no financieros ascendieron a S/. 1 864 millones, aumentando S/. 106 millones año a año (6,0% en términos reales), mientras que los gastos de capital ascendieron a S/. 286 millones, lo que significó una reducción de S/. 146 millones, cifra inferior en 33,7% en términos reales.

El gasto en *Personal y Obligaciones Sociales* del mes (S/. 774 millones) resultó superior en S/. 51 millones al registrado en igual mes de 2001, explicado principalmente por el incremento de sueldos a los trabajadores del Sector Público a partir de setiembre de 2001.

Las *Obligaciones Previsionales* en junio, ascendieron a S/. 485 millones, superior en S/. 30 millones con respecto al mismo mes del año 2001, explicado principalmente por los efectos del incremento de pensiones a los jubilados comprendidos dentro de los Regímenes del Decreto Ley N° 19990 y del Decreto Ley N° 20530 (Decreto de Urgencia N° 105-2001 del 31.08.2001).

Los gastos en *Bienes y Servicios* fueron S/. 465 millones, nivel superior en 5,6% en términos reales con respecto a similar período de 2001, resultado principalmente de los mayores gastos en los pliegos Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero – INACC, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Ministerio de Agricultura, CTAR Amazonas, Huancavelica, San Martín y Cajamarca, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Santiago Antúnez de Mayolo. Ello fue parcialmente compensado por el menor gasto de los pliegos Instituto del Mar del Perú, JNE, ONPE, Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud y PCM.

Los *Otros Gastos Corrientes* en el mes de junio tuvieron un incremento de 0,3% en términos reales con respecto al mismo mes del año anterior, registrándose los mayores gastos en los pliegos Consejo Nacional de Ambiente, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Federico Villarreal, de Educación Enrique Guzmán y José Faustino Sánchez Carrión, Instituto Nacional de Salud, CTAR Amazonas, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Pasco, Piura y Tacna; en tanto que dichos gastos fueron menores en los pliegos Instituto Nacional de Cultura, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Investigación Agraria, Instituto Tecnológico del Perú, Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Comisión Nacional de Investigación y desarrollo Aeroespacial.

La inversión pública del Gobierno Central disminuyó en 19,6% en términos reales, con relación al mes de junio de 2001

En Junio, las *Inversiones* del Gobierno Central alcanzaron los S/. 268 millones, cifra inferior en S/. 65 millones al mismo mes del año 2001. Los menores gastos se registraron principalmente en los pliegos Instituto Nacional Defensa Civil, Ministerio de Interior, las Universidades Nacionales de Ingeniería, Piura, Enrique Guzmán y Valle, José Faustino Sánchez Carrión y la de Santa, los Institutos Nacionales de Salud y de Recursos Naturales, Centro de Formación en Turismo, Ministerio de la Presidencia e INADE. Sin embargo, se registraron mayores gastos en los pliegos Instituto Geofísico del Perú, IRTP, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del Callao, Ministerios de Trabajo y Promoción Social, Economía y Finanzas, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, CTARs Ancash, Huancavelica, Cajamarca, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Tumbes y Callao, Congreso de la República.

Los *Otros Gastos de Capital* (S/. 20 millones) se contrajeron en S/. 81 millones, debido a los menores gastos en los pliegos INABEC, CTARs Ucayali y Amazonas, Ministerios

de Justicia, Relaciones Exteriores, Educación, Agricultura, Público, PCM, Poder Judicial, RENIEC. Sin embargo se registraron mayores gastos en ONPE, INDECOP, CTARs Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huanuco, Lambayeque, Loreto y Lima, Congreso de la República, Universidades de Trujillo, San Agustín, del Callao y Tumbes, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

Los *Gastos Financieros* (pago de intereses) llegaron a los S/. 601 millones en el mes de junio, inferior en 12,7% al del mismo mes del año anterior.

Gastos Según Fuente de Financiamiento

El total de Gastos No Financieros del Gobierno Central ascendió a S/. 2 151 millones, monto inferior en 1,9% en términos reales, comparado con lo registrado en el año 2001. Esto fue resultado de los menores gastos de las fuentes de Recursos Ordinarios (3,4%), Canon y Sobre canon (9,1%), Recursos Crédito Interno (61,5%) y Donaciones (71,5%).

Los menores gastos por fuente Recursos Ordinarios se registraron en los pliegos ONPE, JNE, Consejo Supremo de Justicia, Instituto Nacional de Desarrollo y el Ministerio de Energía y Minas. Sin embargo, hubo incrementos en los pliegos Escuela Nacional de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo y Promoción Social; en cuanto a la fuente recursos por Canon y Sobre canon registraron menores gastos en los pliegos Universidad Nacional de Ucayali, CTARs Piura, Tumbes y Ucayali; los recursos por Operaciones de Crédito Interno se contrajeron debido a los menores gastos en el pliego Instituto Nacional de Defensa Civil. En cuanto a la fuente por Donaciones se contrajeron los gastos en los pliegos Ministerio de la Presidencia, Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002 / 2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	1,779.4	1,719.4	10,083.5	10,533.4	-3.4	4.9
Canon Y Sobre canon	18.7	17.0	82.1	87.0	-9.1	6.4
Partic. En Rentas De Aduanas	4.2	7.5	16.8	57.4	80.3	243.7
Contribuciones A Fondos	60.4	98.9	561.0	635.0	63.8	13.8
Recursos Direc. Recaudados	185.0	189.2	982.6	1,016.9	2.3	3.9
Rec. Por Operac. De Cred. Interno	3.8	1.4	59.3	14.9	-61.5	-74.8
Rec. Por Operac. De Cred. Externo	101.1	106.3	515.7	444.9	5.2	-13.4
Donaciones	39.2	11.2	89.7	57.5	-71.5	-35.8
TOTAL GASTOS	2,191.7	2,150.9	12,390.5	12,846.9	-1.9	4.1

Fuente: MEF - SIAF/SP

Ejecución del Gasto Según Funciones

En Junio, las funciones que registraron mayores contracciones fueron: Energía y Recursos Minerales, Comunicaciones, Industria, Comercio y Servicios, Vivienda y Desarrollo Urbano, Pesca, Transporte, Administración y Planeamiento y Legislatura; en conjunto se contrajeron un 22,6% en términos reales.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN FUNCIONES

	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002 / 2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Legislativa	17.3	17.2	104.8	118.1	-0.3	13.3
Justicia	57.7	60.8	328.5	369.9	5.4	13.1
Administración y Planeamiento	893.8	683.7	3,004.3	2,242.4	-23.5	-25.0
Agraria	68.1	77.6	382.7	472.9	14.0	23.9
Asistencia y Previsión Social	569.6	601.0	3,603.0	3,915.6	5.5	9.2
Comunicaciones	4.8	2.0	16.7	15.8	-58.4	-4.9
Defensa y Seguridad Nacional	362.7	366.1	2,283.5	2,220.3	0.9	-2.3
Educación y Cultura	431.2	475.5	2,415.3	2,796.3	10.3	16.3
Energía y Recursos Minerales	28.3	9.3	118.5	73.0	-67.1	-38.1
Industria, Comercio y Servicios	9.7	7.5	47.9	46.2	-22.2	-3.1
Pesca	11.4	10.7	52.5	46.8	-6.4	-10.3
Relaciones Exteriores	26.1	28.4	169.4	180.0	8.9	6.7
Salud y Saneamiento	266.9	282.7	1,350.9	1,504.6	5.9	11.8
Trabajo	4.3	14.0	16.5	67.2	228.2	308.6
Transporte	118.5	107.1	473.6	479.3	-9.6	1.6
Vivienda y Desarrollo Urbano	9.9	8.4	50.7	46.8	-15.3	-7.3
TOTAL GASTOS	2,880.2	2,752.0	14,418.8	14,595.4	-4.4	1.7

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

La función que registró un mayor incremento fue de Trabajo 228,2% en términos reales, resultado de un mayor gasto en el sub programa administración del Sector Presidencia (82,1%) y del sub programa Prestaciones Laborales del sector Ministerio de Trabajo y Promoción Social (339,8%).

Transferencias a Gobiernos Locales

La disminución en las transferencias a los gobiernos locales se explica principalmente por los menores montos transferidos por FONCOMUN y Renta de Aduanas

En junio, las transferencias del Gobierno Central a los gobiernos locales ascendieron a S/. 158 millones, monto inferior en S/. 2 millones a las efectuadas en similar mes del año anterior. Este resultado se explica básicamente por los menores montos transferidos por el Fondo de Compensación Municipal y por Renta de Aduanas. El primero disminuyó en S/. 6,4 millones, producto de la menor recaudación por IGV que se registró en mayo de este año; y el segundo por la menor recaudación por impuesto a la renta de las Aduanas Marítimas, Aéreas, Postales, Fluviales, Lacustres y Terrestres que se registró en mayo del año anterior.

En ese mismo mes las únicas transferencias que se incrementaron fueron las destinadas al Programa del Vaso de Leche y al Canon Minero en S/. 1,5 millones y S/. 3,7 millones respectivamente.

En el caso del Canon Minero estas aumentaron respecto a mayo del presente año, debido a que se elaboraron nuevos Índices de Distribución para el periodo de junio 2002 – mayo 2003 con la recaudación por impuesto a la Renta de las empresas mineras en el 2001. Para dicha elaboración de los Índices se consideró un incremento en la participación por impuesto a la Renta de 20% a 50% según lo establecido en la Ley N° 27506 y su Reglamento DS-005-2002-EF.

En el acumulado a junio, las transferencias a los gobiernos locales presentan un alza real de 0.7% respecto a similar periodo del año anterior, ello se debe al incremento de las transferencias por Canon Minero y Vaso de Leche. Es de destacar que ya no se registran transferencias por IPM Selva y Frontera, esto se debe a la Exoneración del Impuesto de Promoción Municipal a las empresas industriales ubicadas en la zona de Frontera, establecido en el Decreto Supremo N° 036-2000-EF, por lo que a partir de marzo 2001 los montos transferidos por este concepto son casi nulos.

TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES						
	Miles de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	122,688	116,148	689,558	677,992	-5.3	-1.2
CANON MINERO	7,524	11,236	36,135	48,856	49.3	35.8
VASO DE LECHE	27,094	28,604	162,562	168,993	5.6	4.4
RENTA DE ADUANAS	2,819	2,125	13,014	12,012	-24.6	-7.3
IPM SELVA Y FRONTERA	0	0	4,182	0	-100.0	-100.0
TOTAL	160,124	158,113	905,451	907,853	-1.3	0.7

Fuente: MEF

II.3. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

Si bien la recuperación de los ingresos en mayo fue ligera (básicamente como consecuencia de menores devoluciones), en junio el panorama muestra un giro considerable al registrarse una recuperación de la recaudación de 5,5% en términos reales, a la vez que se mantiene la tendencia a la reducción de las devoluciones, en razón de la reducción de los saldos a favor de las empresas.

Cuentas en Soles

En cambio, los egresos se incrementaron en 3,5% real por el mayor peso de la deuda interna. Este crecimiento del servicio de la deuda responde al pago de cupones y amortizaciones por las diferentes emisiones de bonos; en especial un pago de principal por S/. 68 millones (en cambio, el mayor pago de principal registrado en junio del año pasado fue de solo S/. 22 millones).

El mayor crecimiento de los ingresos determinó un resultado superavitario, mayor en S/. 151,5 millones al déficit registrado en junio del año pasado. Adicionado a los S/. 50 millones obtenidos por emisión de deuda interna se logró una ganancia de caja de S/. 61,8 millones.

La recuperación de los ingresos en junio también impulsó el crecimiento acumulado a 3,9% real, reduciéndose la caída de la recaudación (que aún refleja el efecto de los baches de febrero, marzo y mayo) a -1,6% en términos reales. Análogamente, el programa de impulso fiscal del primer trimestre sigue influyendo en la expansión de los egresos por 7,9% real registrado en el periodo. A pesar que el servicio de la deuda ha crecido significativamente, su importancia relativa en los egresos todavía es pequeña frente al volumen de gasto no financiero. La ganancia de caja del semestre se debe casi exclusivamente al endeudamiento interno.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de SI.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	2002/2001
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Ingresos	1 554,4	1 765,5	10 320,1	10 668,3	13,6	3,9
Recaudación	1 844,2	1 946,1	11 925,4	11 678,7	5,5	-1,6
Devolución de impuestos y débitos	-302,5	-209,7	-1 911,7	-1 327,5	-30,7	-30,2
Otros Ingresos	12,8	29,0	306,4	317,1	127,1	4,0
Egresos	1 694,2	1 753,7	10 291,8	11 048,6	3,5	7,9
Gasto no financiero comprometido	1 713,0	1 735,0	10 095,3	10 777,0	1,3	7,3
Gasto financiero	95,0	137,0	355,5	475,8	44,2	34,5
Pagos netos de meses anteriores	-113,8	-118,3	-159,0	-204,2	3,9	29,0
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0,0	0,0	-360,1	0,0		-100,0
Resultado	-139,7	11,8	-331,7	-380,1	-108,4	15,1
Financiamiento	139,7	-11,8	331,7	380,1	-108,4	15,1
Bonos	150,0	50,0	350,0	640,0		83,7
Flujo de Caja	-10,3	-61,8	-18,3	-259,9	501,1	1330,5
Saldo Inicial de Caja	-267,9	-510,3				
Saldo Final de Caja	-257,6	-448,6				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Cuentas en Dólares

En el caso de las reservas en dólares del Gobierno Central, la reducción del servicio de la deuda externa (como consecuencia del menor pago de intereses) fue contrarrestado por los menores ingresos en dólares, generando un resultado ligeramente inferior al de similar mes del año pasado; el déficit se incrementó apenas en US\$ 1 millón. En cambio, los menores desembolsos determinaron una pérdida de caja mucho mayor a la registrada el año pasada, alcanzando los US\$ 182,3 millones.

Esto hizo que, al primer semestre del año, la ganancia de caja lograda por la colocación de Bonos Soberanos en febrero haya sido utilizada casi totalmente (en tanto sólo restan US\$ 69,4 millones de ganancia de caja). A pesar que el servicio de la deuda externa se ha reducido 3,2% en el acumulado, la nula compra de dólares en el periodo hace que el déficit de las cuentas en dólares crezca un 16,8%.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de US\$				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	2002/2001
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Ingresos	24,0	13,1	146,1	121,8	-45,5	-16,6
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0,0	0,0	101,6	0,0		-100,0
Egresos	292,0	282,2	837,4	810,4	-3,4	-3,2
Resultado	-268,0	-269,1	-589,8	-688,6	0,4	16,8
Financiamiento	268,0	269,1	589,8	688,6	0,4	16,8
Desembolsos	247,5	80,0	494,5	730,0	-67,7	47,6
Privatización	2,7	6,8	66,6	28,0	150,3	-57,9
Flujo de Caja	17,8	182,3	28,8	-69,4	924,7	-341,4
Saldo Inicial de Caja	657,3	662,2				
Saldo Final de Caja	639,5	479,9				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

III.4. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

El superávit de las Empresas públicas se explican principalmente por menor compra de bienes y desembolsos en proyectos de inversión

En junio, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico de S/. 96,2 millones; lo que significa un incremento de S/. 45 millones respecto al resultado, también positivo, obtenido en similar mes del año anterior.

Esta mejora se explica básicamente por la caída en los egresos operativos en S/. 137,2 millones, producto de la menores compra de bienes y gastos de servicios prestados por terceros. Por su parte los ingresos operativos también disminuyeron pero en una menor proporción (S/. 118,8 millones) ello se debió a la menor venta de bienes y servicios.

Contribuyeron además a este superávit la reducción de los gastos de capital en 36,1% en términos reales respecto a junio 2001, producto de los menores desembolsos en proyectos de inversión (S/. 18,7 millones).

El rubro otras cuentas (financiamiento neto menos los pagos de dividendos, pagos de utilidades a trabajadores y desaporte de capital) en comparación del mes de junio del año anterior, presentó una reducción de S/. 42 millones, debido a la disminución significativa de los pagos por amortización de deuda interna y externa de corto plazo.

En lo que va del año, el saldo económico es inferior en S/. 183 millones respecto a similar periodo del año anterior producto de la disminución del saldo operativo en S/. 187 millones y por el incremento en los gastos de capital en S/. 13 millones.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de S/.				Variación % real 2002/2001 Mes Acum.	
	Junio		Acumulado a Junio			
	2001	2002	2001	2002		
Saldo Operativo	111.8	137.1	805.2	618.7		
Ingresos	1,041.2	929.4	6,641.0	5,431.0	-10.7 -17.9	
Egresos	929.5	792.3	5,835.8	4,812.3	-14.8 -17.2	
Ingresos de Capital	12.1	5.6	55.3	71.9	-53.5 31.0	
Gastos de Capital	72.7	46.5	308.8	321.8	-36.1 4.9	
Saldo Económico	51.2	96.2	551.7	368.8		
Otras Cuentas	-77.9	-36.3	-493.2	-389.3	-81.1 -37.6	
Saldo neto de caja	-26.8	59.9	58.5	-20.5		
Saldo Inicial de Caja	732.5	785.1	647.2	865.5		
Saldo Final de Caja	705.7	845.0	705.7	845.0		

Fuente: MEF-FONAFE

Por su parte, el resultado operativo de las empresas públicas no financieras en junio del presente año fue superavitario (S/. 137 millones), monto superior en S/. 25 millones al obtenido en el mismo mes del año anterior.

Los resultados obtenidos por Petroperú y Perupetro influyeron favorablemente en el desempeño operativo de las empresas públicas

Es de resaltar que las principales empresas presentaron resultados de operación positivos, Petroperú (S/. 64,5 millones), Sedapal (S/. 15,1 millones), Electroperú (S/. 10,3 millones), Enapu (S/. 5,4 millones) y por último Perupetro, que presentó un resultado operativo equilibrado.

Sin embargo, Petroperu y, en menor medida, Perupetro fueron las únicas que presentaron una mejora en su desempeño operativo respecto a junio 2001. Ello se debió a la menor compra de bienes y pagos en servicios prestados por terceros; por tanto influyeron favorablemente en el saldo operativo del conjunto.

SALDO OPERATIVO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 1/						
Millones de S/.						
	Junio		Acumulado a Junio		Diferencias	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
PETROPERU	28.4	64.5	334.8	143.5	36.1	-191.3
SEDAPAL	21.7	15.1	143.5	126.5	-6.6	-17.0
PERUPETRO	-1.8	0.1	0.4	12.6	2.0	12.2
ELECTROPERU	22.6	10.3	146.1	120.0	-12.3	-26.1
ENAPU	7.8	5.4	38.3	3.4	-2.4	-34.9
RESTO	33.0	41.6	142.1	212.7	8.6	70.6
TOTAL	111.8	137.1	805.2	618.7	25.3	-186.5

Fuente: MEF-FONAFE

1/ Tomado de la ejecución del flujo de caja que se registra en el SIAF FONAFE

II.5. OTRAS ENTIDADES

El incremento del rubro otros ingresos extraordinarios y el incremento de la recaudación vía Sunat, explican el superávit económico

Essalud

En junio, Essalud presentó un saldo económico superavitario de S/. 53,3 millones, dicho monto refleja una mejora respecto al resultado, también superavitario, de junio de 2001, el cual ascendió a S/. 4,2 millones.

Determinaron esta mejora en su resultado el comportamiento del saldo operativo, donde el incremento de los ingresos fue mayor al de los egresos, ello se explica de un lado por el incremento del rubro "otros ingresos operativos" en S/. 98,5 millones, debido a la redención de bonos y vencimientos de depósitos a plazo no renovados por requerimientos operativos de la institución; y por el otro por el incremento de la Recaudación vía Sunat que se presenta en el flujo de caja dentro del rubro Venta de Bienes y servicios. Por su parte, los gastos operativos se incrementaron debido a una reclasificación de las partidas correspondientes a Egresos de operación que se registran en el rubro Otros Egresos.

Los gastos de capital se incrementaron en S/. 0,6 millones, como consecuencia del incremento en los desembolsos para proyectos de inversión.

En lo que va del año, el resultado económico de Essalud fue deficitario en S/. 233,5 millones, cifra inferior en S/. 316 millones y que contrasta con el superávit obtenido en similar periodo del 2001. Esto se explica por los mayores gastos operativos efectuados principalmente en la cuenta Otros, que incluye los gastos efectuados en la compra de depósitos a plazo con fondos provenientes de las cuentas de ahorro y/o corrientes, lo cual generó una salida de efectivo. De acuerdo a Essalud, esto se debió a cambios en la política de inversiones relacionados con modificaciones en la normativa interna que define la composición de la Reserva Técnica Institucional, así como la oportunidad de realizar inversiones en instrumentos del mercado de capitales que ofrezcan rendimientos superiores a los de la cuenta de ahorros y corrientes.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: ESSALUD							
Millones de S/.					Variación % real		
		Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
2001	2002	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Saldo Operativo	5.8	65.5	102.8	-227.8			
Ingresos	210.4	316.3	1,409.0	1,650.6	50.4	17.6	
Egresos	204.5	260.8	1,306.2	1,878.4	27.5	44.4	
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0			
Gastos de Capital	1.6	2.2	20.7	5.6	36.1	-72.7	
Saldo Económico	4.2	63.3	82.1	-233.5			
Saldo Inicial de Caja	1,379.7	230.1	1,301.9	516.9			
Saldo Final de Caja	1,384.0	283.4	1,384.0	283.4			

Fuente: MEF-FONAFE

Fondo Mivivienda

El incremento en el saldo obedece principalmente a la mayor recaudación de Contribución Fonavi Pendiente de Pago

En junio el Fondo Mivivienda registró un superávit de S/. 17 millones, monto superior en S/. 3,6 millones al presentado en junio 2001. Este incremento en su resultado obedeció al incremento de los ingresos de capital producto de la mayor recaudación de Contribuciones al Fonavi pendientes de pago (S/. 4,4 millones).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: FONDO MIVIVIENDA							
Millones de S/.					Variación % real		
		Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
2001	2002	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Saldo Operativo	12.3	11.7	116.8	69.0			
Ingresos	12.5	12.2	117.9	72.3	-2.3	-38.5	
Egresos	0.3	0.6	1.1	3.3	123.3	203.0	
Otras Cuentas	-0.1	-0.5	-39.1	-10.3	377.8	-73.4	
Ingresos de Capital	1.3	5.8	14.8	10.9	360.6	-25.9	
Gastos de Capital	0.0	0.0	0.2	0.2	7.2	34.3	
Saldo Económico	13.4	17.0	92.4	69.4			
Saldo Inicial de Caja	1,993.7	2,108.8	1,914.7	2,056.3			
Saldo Final de Caja	2,007.1	2,125.7	2,007.1	2,125.7			

Fuente: MI VIVIENDA

Para ese mismo mes el saldo operativo se contrajo en S/. 0,6 millones, ello fue originado por los menores ingresos financieros y los mayores gastos de personal y de servicios.

En el acumulado anual, el Fondo Mivivienda presentó un superávit económico ascendente a S/. 69,4 millones, cifra inferior en S/. 23 millones al registrado en similar periodo del año anterior.

**Fondo de Estabilización
Fiscal – FEF**

En junio, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal - FEF provinieron únicamente por concepto de intereses, cuyo monto ascendió a US\$ 0,21 millones.

En lo que va del año, el gobierno no ha hecho uso de los recursos del FEF, dando como resultado un saldo de caja de US\$ 185,3 millones.

Fuentes	2002	
	Junio	Acumulado a Junio
1. Transferencias del Tesoro Público	0,0	267 464,8
Venta de Activos	0,0	165 276,0
Concesiones	0,0	102 188,8
2. Intereses	210,6	9 878,6
3. Total Ingresos (1) + (2)	210,6	277 343,4
4. Usos	0,0	92 000,0
Saldo FEF (3) - (4)	210,6	185 343,4

Fuente : DGTP - MEF

**Fondo Consolidado
de Reservas – ONP**

La Oficina de Normalización Previsional es la encargada de la administración del portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y el Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU). El total administrado, al mes de mayo del presente año, está valorizado en US\$ 3 340 millones, los cuales corresponden en su totalidad al FCR. De conformidad con la Ley N°27617, se efectúa la transferencia de los fondos FONAHPU y FCR-Art. 5º del D.U. N°034-98 al FCR-D. Ley N° 19990). La rentabilidad anualizada de las inversiones financieras del Portafolio Consolidado del FCR es de 2.8 %.

El deterioro en el resultado de la ONP se debió principalmente a los mayores pagos de pensiones al SNP, entidades públicas y Bonos de Reconocimiento

La Oficina de Normalización Previsional, según cifras preliminares, alcanzó en junio un déficit de S/. 33,7 millones, monto que significó un deterioro respecto al resultado obtenido en junio 2001, el cual fue positivo (S/. 3,7 millones). En este resultado desfavorable, incidieron los mayores egresos en pago de Pensiones (Sistema Nacional de Pensiones y a entidades o empresas públicas) y Bonos de Reconocimiento que se efectuaron en junio 2002, que en su conjunto se incrementaron en S/. 24,2 millones.

Influyeron además, los Gastos sin Afectación Presupuestal (Otras cuentas), que aumentaron en S/. 48 millones.

Por su parte los ingresos (a excepción de las transferencias del Tesoro Público) se incrementaron en S/. 55,1 millones, originado por los mayores ingresos financieros y Saldo del Balance.

Los montos transferidos del Tesoro se contrajeron en S/. 11 millones, resultado que se explica por las menores transferencias percibidas por el régimen pensionario del Sistema Nacional de Pensiones.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Ingresos	93.1	148.2	773.3	794.2	59.2	3.2
Transferencias del Tesoro Público	244.5	223.5	1,321.7	1,496.3	-8.6	13.7
Egresos	335.6	358.2	1,985.5	2,247.5	6.8	13.7
Otras Cuentas	1.8	-47.2	-74.2	-64.0	-2,784.3	-13.7
Saldo Neto	3.7	-33.7	35.2	-22.0		
Saldo Inicial	106.2	89.9	74.7	78.2		
Saldo Final	110.0	56.2	110.0	56.2		

Fuente: ONP

Sistema Nacional de Pensiones - SNP

El Sistema Nacional de Pensiones presentó en junio un saldo neto deficitario de S/. 21,3 millones, monto que contrasta con el resultado obtenido en junio 2002, el cual fue positivo en S/. 5,6 millones.

El déficit del SNP es ocasionado por las menores trasferencias recibidas y al resultado negativo del rubro Otras Cuentas

Este resultado desfavorable fue producto de las menores transferencias del Tesoro Público percibidas el cual se contrajo en S/. 23,7 millones; y al resultado negativo de otras cuentas (partidas sin afectación Presupuestal, y sin identificar) en S/. 45,9 millones.

En el acumulado a junio, el saldo neto fue negativo en S/. 17,2 millones, monto inferior en S/. 43,1 millones al saldo del mismo periodo del 2001.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Ingresos	178.2	227.0	939.6	1,156.4	27.4	23.7
Egresos	174.8	202.4	854.5	1,128.3	15.8	32.7
Otras Cuentas	2.2	-45.9	-59.2	-45.3	-2,221.1	-23.5
Saldo Neto	5.6	-21.3	25.9	-17.2		
Saldo Inicial	77.2	53.9	56.9	49.8		
Saldo Final	82.8	32.6	82.8	32.6		

Fuente: ONP

Organismos Reguladores

El resultado económico positivo de los Organismos Reguladores se explica básicamente por los mayores ventas de bienes y servicios de Osinerg y Osiptel

Los Organismos Reguladores, conformados por Osinerg, Osiptel, Ositran y Sunass, presentaron en junio un saldo económico ascendente a S/. 16,8 millones, superior en S/. 13,2 millones a similar mes del año anterior.

Es de destacar que todos los Organismos Reguladores presentaron una mejora en sus operaciones, especialmente Osinerg (S/. 12 millones), como consecuencia del incremento en las ventas de bienes y servicios y de los ingresos financieros; y Osiptel (S/. 4,4 millones), favorecido por el incremento de las ventas de bienes y servicios y por las menores compra de bienes y pagos efectuados a terceros.

Con una menor cuantía en su resultado se encuentran Sunass (S/. 0,29 millones), producto de la mayor venta de bienes y servicios; y los menores gastos en servicios prestados por terceros y compra de bienes; y Ositran (S/. 0,02 millones).

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: ORGANISMOS REGULADORES

	Millones de S/.				Variación % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2002/2001	
	2001	2002	2001	2002	Mes	Acum.
Saldo Operativo	3.6	16.9	43.9	69.1		
Ingresos	9.9	23.3	78.7	120.6	134.2	53.9
Egresos	6.3	6.3	34.8	51.5	0.2	48.4
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	0.1	0.1	5.0	1.9	102.4	-60.9
Saldo Económico	3.6	16.8	38.9	67.2		
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0	0.2		
Saldo Neto de Caja	3.6	16.8	38.9	67.4		
Saldo Inicial de Caja	209.4	255.7	174.1	205.1		
Saldo Final de Caja	213.0	272.5	213.0	272.5		

Fuente: MEF-FONAFE

Al mes de junio de 2002, el resultado económico se incrementó en S/. 28,3 millones, ello se explica por el incremento de los ingresos operativos (S/. 41,9 millones) respecto de los gastos operativos (S/. 16,7 millones).

Organismos Supervisores

Los Organismos Supervisores conformados por Conasev, Sunat y Aduanas, presentaron en junio, un superávit económico ascendente a S/. 3,5 millones, cifra inferior en S/.0,8 millones al obtenido en similar mes del año anterior.

Determinaron este resultado desfavorable el mayor incremento de los gastos de capital y de operación (S/. 3,3 millones y S/. 2,1 millones respectivamente), respecto de los ingresos (S/. 4,3 millones). Los gastos se incrementaron producto de los mayores pagos efectuados de personal, compra de bienes y otros gastos de capital; mientras que los ingresos aumentaron como consecuencia de la mayor venta de bienes y servicios y de ingresos financieros.

El incremento de los gastos de capital y de operación de Sunat explica el deterioro en el resultado económico de los Supervisores

Entre los Organismos Supervisores, Sunat presentó un resultado económico positivo de S/. 2,7 millones; sin embargo dicho monto fue inferior al obtenido en junio 2001 en S/. 5,3 millones. Contribuyeron en este resultado el incremento de los gastos de capital en S/. 3,3 millones (gastos de ejercicios anteriores) y los gastos de operación en S/.

4,7 millones debido a los mayores gastos de personal y de servicios realizados. Los ingresos operativos se incrementaron pero en una cuantía menor a los gastos (S/. 2,7 millones).

De otro lado, Aduanas y Conasev presentaron una mejora en su resultado de S/. 2,4 millones y S/. 1,7 millones, respectivamente.

Aduanas, pasó de un resultado deficitario de S/. 2 millones a un superávit de S/. 0,4 millones, ocasionado por la mayor contracción de los gastos de operación (S/. 2,7 millones), respecto de los ingresos operativos (S/. 0,3 millones). Los gastos se contrajeron debido a los menores gastos en servicios prestados por terceros y pagos de tributos efectuados; mientras que los ingresos disminuyeron por la caída de la venta de bienes y servicios y de los ingresos financieros.

Por su parte Conasev también presentó un resultado favorable, pasando de un déficit de S/. 1,3 millones a un superávit de S/. 0,4 millones, impulsado principalmente por la mayor venta de bienes y servicios realizados en junio 2002 respecto a similar mes del año anterior.

A junio del presente año, los Organismos Supervisores en su conjunto presentaron un saldo final de caja ascendente a S/. 142 millones.

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: ORGANISMOS SUPERVISORES					Variación % real	
	Millones de S/.				2002/2001	
	Junio		Acumulado a Junio		Mes	Acum.
	2001	2002	2001	2002		
Saldo Operativo	5.0	7.2	25.4	48.7		
Ingresos	58.2	62.5	393.4	385.7	7.3	-1.5
Egresos	53.2	55.3	368.0	337.0	3.9	-8.0
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	0.4	3.7	4.0	21.9	-81.8	453.6
Saldo Económico	4.7	3.5	21.4	28.8		
Saldo Inicial de Caja	116.8	138.6	100.1	115.3		
Saldo Final de Caja	121.5	142.2	121.5	142.2		

Fuente: MEF-FONAFE

II.6. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

El financiamiento neto del Sector Público Consolidado (SPC) en el segundo trimestre del 2002 ascendió a S/. 783,4 millones, equivalente al 1,5% del PBI. Esta cifra es inferior en S/. 401,3 millones (0,8% del PBI) al de similar periodo del 2001, debido al menor financiamiento del Gobierno General. Este financiamiento se explica exclusivamente por el financiamiento neto del Gobierno General, el cual ascendió a S/. 797 millones. En cambio, el resto del SPC, es decir; Empresas Públicas no financieras, Essalud y Entidades Reguladoras; efectuaron un pago neto de S/. 13,4 millones debido a que las amortizaciones superaron los recursos financieros de fuentes externas e internas.

	FINANCIAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO			
	Millones de S/.			
	2 001		2002 ^{1/}	
	1T	2T	1T	2T
Gobierno General	- 118,3	1 102,6	548,7	796,8
- Externo	266,3	1 050,3	658,9	35,0
- Interno	- 485,7	14,1	- 254,9	489,9
- Privatizaciones	101,1	38,2	144,7	271,8
Empresas Estatales No Financieras ^{2/}	- 261,6	82,1	200,2	- 13,4
- Externo	- 75,1	- 39,0	44,6	13,8
- Interno	- 186,5	121,1	155,6	- 27,2
Sector Público Consolidado ^{3/}	- 379,9	1 184,7	748,9	783,4
- Externo	191,2	1 011,2	703,5	48,8
- Interno	- 672,2	135,3	- 99,3	462,7
- Privatizaciones	101,1	38,2	144,7	271,8

^{1/} Preliminar

^{2/} Incluye entidades reguladoras y Essalud

^{3/} Agrega Gobierno Central y Empresas Públicas No Financieras

Fuente : MEF-DDGCP, MEF-DGTP y FONAFE

El financiamiento neto del Gobierno General estuvo constituido principalmente por un financiamiento interno neto de S/. 490 millones y por ingresos de privatizaciones de S/. 272 millones. El financiamiento interno se explica por la colocación de bonos en el mercado interno por un monto de S/. 107,5 millones y por otras fuentes alternativas, utilizadas particularmente en el mes de junio ante la suspensión de las privatizaciones de las empresas eléctricas. De otra parte, debe señalarse que el financiamiento externo del Gobierno General ascendió a S/. 35 millones cifra inferior a los S/ 1 050 millones del segundo trimestre del 2001, consecuencia de que en este ultimo periodo los desembolsos fueron extraordinariamente altos.

Con este resultado, el financiamiento neto del SPC en el primer semestre del 2002 alcanzó el monto de S/. 1 532 millones, equivalentes al 1,5 % del PBI. El financiamiento del Gobierno General ascendió a S/ 1 345,5 millones, 87,8% del financiamiento global del SPC, mientras que el financiamiento del resto del SPC llegó a S/. 186,8 millones, 12,2% del total. Cabe destacar que el financiamiento externo del SPC observa una participación de 49,1 % en el semestre de análisis que contrasta con el 6,2% registrado en el segundo trimestre.

III. PANORAMA SOCIAL

Se ha estimado que del presupuesto total del sector público (S/. 35 771 987 911) para el 2002, el 65,5% fue destinado para el gasto social². No obstante esta cantidad, el Gasto Social Directo, es decir, los recursos que financian directamente los bienes y servicios que llegan a las poblaciones beneficiarias, fue presupuestado en S/. 13 442 millones (cantidad que representa el 37,6% del total del gasto público), debido a la existencia del pago de obligaciones previsionales (S/. 5 868 millones) y gastos administrativos (S/. 4 122 millones).

PROGRAMACIÓN 2002 DEL GASTO PÚBLICO Y DEL GASTO SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES

CATEGORÍA	PRESUPUESTO 2002 (S/.)	% DEL GASTO PÚBLICO	% DEL GASTO SOCIAL
Total de Gasto Público Presupuestado	35 771 987 911	100,0	
Gasto Social Total	23 433 658 111	65,5	100,0
Obligaciones Previsionales	5 868 388 808	16,4	25,0
GASTO SOCIAL sin obligaciones previsionales	17 565 269 303	49,1	75,0
Administrativos	4 122 961 904	11,5	17,6
Gasto Social Directo	13 442 307 399	37,6	57,4

Fuente: SIAF-MEF

El gasto social mostró un nivel de ejecución anual (48,5%) mayor al resto de gastos en el sector público (45%)

Durante el primer semestre del año 2002, se han ejecutado S/. 11 362 millones del gasto social total, S/. 3 090 millones en obligaciones previsionales, S/. 2 220 millones en gastos administrativos y S/. 6 051 millones en gastos sociales directos. En función a la programación anual, en el primer semestre del 2002 fue ejecutado sólo el 46,9% del gasto público presupuestado, debido a los problemas de recaudación fiscal y retraso de las privatizaciones y algunos créditos externos acordados. Sin embargo, el gasto social tuvo, proporcionalmente, un mayor nivel de ejecución (48,5%) que el resto de gastos en el sector público. De manera similar, al interior del gasto social el mayor nivel de cumplimiento del presupuesto inicial se dio en las obligaciones previsionales y gastos administrativos (52,7% y 53,9%, respectivamente).

EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2002 DEL GASTO PÚBLICO Y DEL GASTO SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES

CATEGORÍA	TOTAL EJECUTADO (S/.)	% DEL TOTAL DE GASTO PÚBLICO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO
Total de Gasto Público Ejecutado	16 765 606 382	100,0	46,9
Gasto Social total	11 362 643 381	67,8	48,5
Obligaciones Previsionales	3 090 551 658	18,4	52,7
GASTO SOCIAL sin obligaciones previsionales	8 272 091 723	49,3	47,1
Administrativos	2 220 595 627	13,2	53,9
Gasto Social Directo	6 051 496 096	36,1	45,0

Fuente: SIAF-MEF

² Para conocer las definiciones relacionadas a los programas sociales, utilizadas en esta sección, se sugiere revisar el glosario de términos al final de este documento.

En lo que sigue del análisis, se tomará en cuenta únicamente el Gasto Social Directo. Es decir, no se tomará en cuenta los gastos administrativos ni obligaciones previsionales, para evaluar la capacidad de ejecución en la producción de bienes y servicios sociales.

Los recursos ordinarios fueron la fuente de financiamiento más importante del gasto social directo (85%)

Sólo un 17% del gasto social directo queda disponible para destinarse a inversiones

El 98% de los recursos que financiaron el gasto social directo provinieron de los recursos ordinarios, de aquellos directamente recaudados y los provenientes de crédito externo (85%, 7% y 6%, respectivamente). En función a lo programado, los recursos ordinarios (48%) así como las donaciones y transferencias (51%), se vienen ejecutando al promedio del resto del gasto público (45%). En cambio, el resto de las fuentes están más del 20% por debajo de lo programado para ser ejecutado en este primer semestre.

El 52% del gasto social ejecutado, se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Entre pagos de personal, adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se ejecuta el 80% del gasto social directo. Por lo tanto, queda muy poco margen para los recursos que pueden generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza. Nótese que las inversiones representan sólo el 17,3% del total del gasto social e incluso ha sido ejecutado por debajo del promedio del gasto público total.

EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2002 DEL GASTO SOCIAL DIRECTO

TIPO DE GASTO	TOTAL EJECUTADO (S/.)	% DEL TOTAL	% DE EJECUCIÓN
Personal y obligaciones sociales	3 162 340 863	52,3	51,0
Bienes y servicios	1 273 885 124	21,1	51,5
Inversiones	1 045 626 847	17,3	31,9
Otros gastos corrientes	382 075 697	6,3	39,2
Inversiones financieras	82 251 864	1,4	260,6
Transferencias al FONAHPU	60 432 364	1,0	18,0
Otros gastos de capital	44 883 337	0,7	31,5
TOTAL GENERAL	6 051 496 096	100,0	45,0

Fuente: SIAF-MEF (27.07.02)

Los sectores Presidencia, Educación, Salud, Interior y Economía y Finanzas, concentran el 88% del total del gasto social

Los sectores que han concentrado el gasto social son: Presidencia, Educación, Salud, Interior y Economía y Finanzas, alcanzando el 88% del total del gasto social. Presidencia ejecutó el 41% debido principalmente a la ejecución desconcentrada de los sectores educación y salud, por lo que los niveles de ejecución del total del gasto social de educación y salud (17% y 13%, respectivamente) estarían siendo subestimados. En cambio, el sector Interior, al ejecutar de forma centralizada sus gastos regionales, realiza un gasto del 11,4%. El gasto social que ejecuta el sector Economía y Finanzas, está asociado al Programa del Vaso de Leche y otras transferencias desde el Gobierno Central.

Observando el nivel de ejecución en función a lo programado, los sectores Justicia, Economía y Presidencia han tenido un nivel similar al total del gasto público. Por otro lado, Trabajo, Agricultura, Defensa, Pesquería, Poder Judicial y Defensoría se encuentran por encima del promedio; en tanto que los de Industria, Energía, Transportes, Presidencia del Consejo de Ministros, Mujer y Desarrollo Social y

Las funciones presupuestarias de educación, salud y asistencia y provisión social ejecutan casi el 80% del total del gasto social

Ministerio Público están por debajo del promedio. Cabe resaltar que debido al Programa A Trabajar Urbano en el sector Trabajo se ha ejecutado el 118% de lo programado para el total del año.

Cuando se analiza el gasto social ejecutado según función, se observa que Educación, Salud y Saneamiento, así como Asistencia y Provisión Social, son las funciones sociales básicas con casi el 80% del total. A diferencia del gasto por sector, donde el gasto social se concentraba en Presidencia, al evaluar según función, Educación y Salud son las funciones que muestran la mayor participación. Defensa y Seguridad Nacional, debido a los gastos de seguridad ciudadana, es la cuarta función social básica.

En promedio, estas funciones sociales básicas tienen el mismo nivel de ejecución, en comparación con lo programado, que el conjunto del gasto público (45%). A continuación aparecen las funciones asociadas al financiamiento de actividades y proyectos dirigidos a zonas rurales y pobres (agraria, transporte y energía), que sustentarían la generación de oportunidades económicas para los sectores menos favorecidos.

**EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2002 DEL GASTO SOCIAL DIRECTO
SEGÚN FUNCIÓN PRESUPUESTARIA.**

FUNCION	TOTAL EJECUTADO (SI.)	% DEL TOTAL	% DE EJECUCIÓN
Educación y Cultura	2 591 993 903	42,8	46,3
Salud y Saneamiento	1 401 420 694	23,2	46,2
Asistencia y Previsión Social	794 270 198	13,1	41,9
Defensa y Seguridad Nacional	597 377 021	9,9	49,7
Agraria	323 243 388	5,3	58,9
Transporte	155 605 251	2,6	26,3
Justicia	102 592 939	1,7	42,2
Energía y Recursos Minerales	28 660 341	0,5	15,6
Vivienda y Desarrollo Urbano	23 815 004	0,4	39,3
Trabajo	12 851 606	0,2	117,6
Administración y Planeamiento	10 422 687	0,2	27,3
Pesca	4 647 305	0,1	56,3
Comunicaciones	2 643 418	0,0	21,9
Industria, Comercio y Servicios	1 952 340	0,0	12,5
TOTAL GENERAL	6 051 496 096	100,0	45,0

Fuente: SIAF-MEF (27.07.02)

Los programas presupuestarios de las funciones básicas explican más del 80% del gasto social

Al desagregar la ejecución por programas presupuestarios se observa que aquellas provenientes de las funciones básicas – salud individual y salud colectiva de la función salud y saneamiento; educación inicial, primaria, secundaria y superior de la función educación y cultura; promoción y asistencia social y comunitaria de la función asistencia y previsión social; y orden interno de la función defensa y seguridad nacional – explican más del 80% del gasto social directo.

El gasto social básico, prioritario o protegido, representa el 54% del total del gasto social

Por último, al analizar el gasto social por el orden de prioridad establecido por la nueva taxonomía presentada (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios, representan el 54% del total del gasto social sin considerar gastos administrativos ni obligaciones previsionales. Por su parte, los gastos de segunda y tercera prioridad muestran una ejecución de 20 y 25%, respectivamente.

Al evaluar el nivel de ejecución respecto de lo programado, se observa que los grupos prioritarios 3 y 4 han tenido un nivel de ejecución similar al del conjunto del gasto público, mientras que el de los programas prioritarios o protegidos ha tenido un nivel mayor (49%) y el del grupo 2 un tanto menor (37%).

EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2002 DEL GASTO SOCIAL DIRECTO			
PRIORIDAD	TOTAL EJECUTADO (SI.)	% DEL TOTAL	% DE EJECUCIÓN
Prioridad 1	3 274 661 275	54,1	49,1
Prioridad 2	1 203 176 613	19,9	37,3
Prioridad 3	1 506 277 258	24,9	44,4
Prioridad 4	67 380 950	1,1	44,2
TOTAL GENERAL	6 051 496 096	100,0	45,0

Fuente: SIAF-MEF (27.07.02)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27245.

ENTIDADES PÚBLICAS: Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Central, Gobierno Regional y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas en las que el Estado ejerce el control accionario, así como los organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, Banco Central de Reserva del Perú y Superintendencia de Banca y Seguros.

RECURSOS ORDINARIOS. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos)**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por la aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

CONTRIBUCIONES A FONDOS. Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Asimismo, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Renta de la Propiedad, Tasas, Venta de bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO. Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO. Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS. Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de la Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

COMPROMISO: Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromiso Ordinario: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

Compromiso por Estimado: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se operativizan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS: Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

EMPRESAS ESTATALES: Las empresas públicas en las que el Estado tiene el control accionario, excepto las adscritas a las municipalidades.

ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad la conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

GOBIERNO GENERAL: Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas conformantes de Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

GOBIERNO CENTRAL: La entidades públicas que están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, como: Ministerios, Gobiernos Regionales, Instituciones Públicas (incluida la ONP) y Universidades.

INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS: Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos y otros ingresos del Tesoro Público.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL: Todos los recursos de las entidades del Gobierno General provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas). Se excluyen los ingresos del Gobierno General correspondientes a venta de inmuebles y maquinarias, venta de acciones de empresas de propiedad del Estado.

GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL: La suma de todos los gastos devengados en el mes por el Gobierno General, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente de financiamiento, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a Gobiernos Locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado y cualquier aval que otorgue la República. Se excluye la amortización del principal de la deuda pública y la regularización del pago de obligaciones monetarias de años anteriores.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL: Los gastos del Gobierno General tal como fueron definidos anteriormente, deducidos los pagos de intereses.

GASTO SOCIAL: Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999³, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto que ejecuta el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO: Es aquel que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO: Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL: Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, en base a los siguientes criterios:

Prioridad 1.- Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

Prioridad 2.- Inversiones sociales básicas (A Trabajar, FONCODES, PRONAMACHCS, electrificación rural, caminos rurales, INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción de desarrollo humano).

Prioridad 3.- Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

³ Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

Prioridad 4.- Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).- Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS: Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades, permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

RESULTADO DEL GOBIERNO GENERAL: La diferencia entre los ingresos corrientes más ingresos de capital (incluido donaciones) y los gastos del Gobierno General.

RESULTADO DEL RESTO DEL GOBIERNO GENERAL: La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las empresas conformantes de la Actividad Empresarial del Estado, ESSALUD y los organismos reguladores de servicios públicos.

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO: La suma del Resultado del Gobierno General y el Resultado del resto del Gobierno General, tal como han sido definidos anteriormente. Dicho resultado es de superávit cuando es positivo, es de déficit fiscal cuando es negativo y es de equilibrio fiscal cuando es cero.

RESTO DEL GOBIERNO CENTRAL: Está conformado por las superintendencias (SUNAT, ADUANAS Y SUNASS), CONASEV, CONFRAN, CETICOS, Beneficiencias y los fondos como: Fonavi – Mivivienda, Fondo Consolidado de Reserva (FCR), FONAPHU y Fondo de Estabilización Fiscal (FEF).

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO: El conjunto de entidades públicas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF: Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); y
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

TRANSPARENCIA FISCAL: La amplia divulgación de toda la información relativa sobre objetivos, metas y resultados esperados de la política fiscal del gobierno, así como de los supuestos en que se basan estas proyecciones de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general de la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas y resultados previstos.

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

SECTOR FISCAL

DECRETO SUPREMO N° 088-2002-EF (01Jun.2002)

MODIFICA EL "PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS 2002", EN LO RELATIVO A LA FRECUENCIA DE COLOCACIONES.

Dar mayor flexibilidad a la frecuencia de las colocaciones de los Bonos Soberanos: para lo cual se requiere modificar el Programa de Emisión de Bonos Soberanos 2002.

DECRETO SUPREMO N° 089-2002-EF (04Jun.2002)

REGLAMENTA ALCANCES DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNICA DE LA LEY SOBRE CONCORDANCIA NORMATIVA ENTRE PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES CON LEGISLACIÓN REGULATORIA.

Reglamenta el alcance de la Disposición Transitoria Unica de la Ley N° 27701, a efectos de determinar los procesos comprendidos en el concepto de procesos de privatización en trámite.

DECRETO SUPREMO N° 090-2002-EF (05Jun.2002)

AMPLIA MONTO PARA EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS – TESORO PÚBLICO A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 017-2002-EF.

Amplia el monto total para la emisión de Documentos Cancelatorios durante el presente ejercicio fiscal, por la suma de S/. 30 000 000.00, los cuales serán destinados para el pago de tributos que gravan la importación y venta de fertilizantes, agroquímicos, equipos de riego tecnificado, vacunos reproductores, vaquillonas registradas con preñez certificada y ovinos de pelo para reproducción.

LEY N° 27750 (08Jun.2002)

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 674, LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO, DISPONIENDO LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO, SUSCRITOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN.

Modificar el Art. 4° del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, mediante la cual se crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSION, que se encargará de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado.

DECRETO SUPREMO N° 092-2002-EF (08Jun.2002)

APRUEBA "CONVENIO DE CONVERSIÓN DE DEUDA EN INVERSIÓN EN NATURALEZA" Y EL "ACUERDO PARA LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES TROPICALES".

Aprueba la suscripción del convenio entre los Gobiernos de los EE.UU. y de la República del Perú, así como del Acuerdo entre el Gobierno del Perú y las organizaciones no gubernamentales de los EE.UU.

La implementación de la citada operación de Conversión de Deuda Externa en Inversión en Naturaleza se deberá constituir un Fondo Contravalor en moneda local destinado a financiar la ejecución de proyectos para la conservación de los bosques tropicales en el Perú. Por un monto de US\$ 10 604 003,00

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 012-2002-EF/75.01 (09Jun.2002)

ESTABLECE MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL DECIMO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS 2002.

Aprueba las características adicionales de los bonos que serán subastados en el décimo tramo a realizarse en el mes de junio del año en curso, hasta un monto S/. 50 000 000.00

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 058-2002 / SUNAT (10Jun.2002)

APRUEBA NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL A QUE SE REFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 917.

Los porcentajes de detacción aplicables a la venta de Bienes sujetos sistema:

a) Azúcar	:	10% del precio de venta
b) Alcohol etílico	:	10% del precio de venta
c) Arroz	:	10% del precio de venta

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 060-2002 / SUNAT (10Jun.2002)

DISPONE QUE DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR LA SUNAT DEBERÁ CONSIGNAR COMO INFORMACIÓN IMPRESA LA FECHA DE VENCIMIENTO.

Incorporar como requisito para la validez de los comprobantes de pago y demás documentos autorizados por la SUNAT señalar de manera impresa su fecha de vencimiento, a fin de evitar la emisión indefinida de comprobantes de pago por parte de contribuyentes que luego de obtener su RUC y la autorización para la impresión de comprobantes, no cumplen con sus obligaciones sustanciales, ni formales, y tampoco son ubicados por la Administración Tributaria.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 061-2002 / SUNAT (10Jun.2002)

MODIFICA REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA.

Modifica el inciso f) del Art.7° de la Res. Superintendencia N°016-97/Sunat, así como su Art.8°, referida a la firma y sello del Ejecutor, y lo referente a la notificación del deudor.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 062-2002 / SUNAT (10Jun.2002)

MODIFICA DISPOSICIÓN REFERIDA AL TRASLADO DE BIENES ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO.

Incluir en el Art.19 del Reglamento de Comprobantes de Pago, una disposición referida al sustento del traslado de los bienes comprendidos en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, aprobado por Decreto Legislativo N° 917.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 161-2002-EF (12Jun.2002)

RATIFICA ACUERDO DE LA COPRI QUE APRUEBA EL PLAN DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA A SER EJECUTADO EN ACCIONES DEL ESTADO EN CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. Y RED ELECTRICA DEL SUR S.A.

La modalidad a aplicarse en dicho proceso es el literal a) del Art. 2° del Decreto Legislativo N° 674.

DECRETO SUPREMO N° 101-2002-EF (14Jun.2002)

SUSTITUYE EL NUEVO APÉNDICE III DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC, APROBADO POR EL D.S. N° 055-99-EF Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS.

NUEVO APÉNDICE III

Hulla, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	11.46 S/. por toneladas
<u>Gasolina para motores</u>	<u>S/.x Galón</u>
Hasta 84 octanos	2.56
Más de 84 hasta 90 octanos	3.33
Más de 90 hasta 95 octanos	3.62
Más de 95 octanos	3.93
Kerosene	0.88
Gasolls	2.19
Gas de petróleo licuado	0.27 x Kilog

DECRETO SUPREMO N° 023-2002-MTC (14Jun.2002)

CREA EL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL – PEITD.

Constituir un Proyecto Especial de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa y financiera, que consolide la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de transporte departamental, a fin de maximizar el uso adecuado de los recursos materiales y económicos.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 250-2002-EF/10 (15Jun.2002)

ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMINETO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA COMPENSATORIA A QUE SE REFIERE EL D.U. N° 029-2002

Dicho monto es anual, de carácter no remunerativo, que será otorgado a cada trabajador en actividad. El monto máximo a distribuirse asciende a S/. 26 754 182,00

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 030-2002-EF/76.01(19Jun.2002)

APRUEBA ASIGNACIÓN Y PREVISIÓN TRIMESTRAL DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2002, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Recursos Ordinarios

	Nuevos Soles
Gobierno Central	2 631 768 855
Instancias Descentralizadas	<u>2 454 417 507</u>
Total General:	5 086 186 362

Recursos Diferentes a la de Ordinarios

	Nuevos Soles
Gobierno Central	649 081 071
Instancias Descentralizadas	<u>819 602 200</u>
Total General:	1 468 683 271
TOTAL	6 554 869 633

DECRETO DE URGENCIA N° 030-2002 (20Jun.2002)

MEDIDA COMPLEMENTARIAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2002.

Implementar medidas en materia económica y financiera que coadyuven al mantenimiento efectivo del Equilibrio Presupuestario en materia de ingresos y gastos fiscales, es necesario establecer las Medidas Complementarias de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público para el año fiscal 2002.

DECRETO SUPREMO N° 102-2002-EF (20Jun.2002)

ESTABLECE NORMAS SOBRE LA CONDICIÓN DE NO HABIDO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS.

El deudor tributario adquirirá automáticamente la condición de no habido, sin que para ello sea necesario la realización y notificación de acto administrativo adicional alguno si no cumple con el requerimiento en el plazo indicado.

DECRETO SUPREMO N° 103-2002-EF (20Jun.2002)

MODIFICA ARTICULO DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO EN LO REFERIDO AL COMPROBANTE DE PAGO QUE NO REUNE REQUISITOS PARA EFECTOS DEL CREDITO FISCAL.

Modificar el inciso c) del numeral 2.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley del IGV e ISC, aprobado por D.S. N° 29-94-EF y normas modificatorias, a fin de asegurar un adecuado control de la fehaciencia de las operaciones que generan crédito fiscal, teniendo en cuenta para ello las normas que regulan la condición de no habido.

DECRETO SUPREMO N° 104-2002-EF (20Jun.2002)

APRUEBA DISPOSICIONES APLICABLES AL REGIMEN DE BUENOS CONTRIBUYENTES APROBADO MEDIANTE EL D. LEG. N° 912

Modificar los criterios de incorporación, beneficios, exclusión y las etapas de implementación del referido Régimen con la finalidad de optimizar el perfil del buen contribuyente y dar cumplimiento a la Ley mencionada.

RES. DIRECTORIAL N° 029-2002-EF/76.01 (20Jun.2002)**DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003.**

Establecer las pautas, lineamientos y criterios metodológicos de los procesos correspondientes a la Programación y Formulación Presupuestal, buscando garantizar que el Presupuesto del Sector Público, y en particular los presupuestos institucionales, constituyan una herramienta en la gestión de las entidades del Sector Público.

DECRETO DE URGENCIA N° 032-2002(22Jun.2002)

APRUEBA LA ASIGNACIÓN POR PRODUCTIVIDAD QUE SE OTORGA AL PERSONAL QUE DESARROLLA LABOR ASISTENCIAL EN EL SECTOR SALUD, DENOMINADA "ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRABAJO ASISTENCIAL".

Regular el marco legal que permita con carácter extraordinario ejecutar las acciones de carácter económico y financiero vinculadas a la prestación de la referida asignación.

LEY N° 27759 (25Jun.2002)**LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 27037, LEY DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONIA.**

Modificar el literal e) del art. 3° de la Ley N° 27037, referente a las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca, Marañón y Pachitea, así como los distritos de Monzón de la Provincia de Huamalies, Churubamba, Santa María del Valle, Chichao, Huanuco, Amarilis y Pillco Marca, de la Provincia de Huanuco, Conchamarca, Tomayquichua y Ambo de la Provincia de Ambo del Deprtamento de Huanuco.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 264-2002-EF/10 (25Jun.2002)**DICTA NORMAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL D.U. N° 030-2002 REFERIDO A MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PUBLICO.**

Dictar normas reglamentarias y complementarias a las medidas de austeridad y racionalidad en el gasto público para el año fiscal 2002, la prohibición en materia de telefonía móvil comprende a la comunicación por radio-celular (función de radio troncalizado digital y PCS).

DECRETO SUPREMO N° 105-2002-EF (26Jun.2002)

ESTABLECE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DEL SWAP A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 33° DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC, A FIN DE ACREDITAR EXPORTACIÓN POR PARTE DEL PRODUCTOR MINERO.

Permitir un adecuado control de este tipo de operaciones.

DECRETO SUPREMO N° 107-2002-EF (26Jun.2002)

APRUEBA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESTINADA A FINCIAR EL "PROGRAMA SECTORIAL DE REFORMA FISCAL" QUE SERA ACORDADA CON EL BID.

Aprobar la operación de Endeudamiento Externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, hasta por la suma de US\$ 300 000 000.00.

DECRETO SUPREMO N° 108-2002-EF (27Jun.2002)

ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON LA CAF, APROBADA POR EL D.U. N° 021-2002.

Establecer disposiciones orientadas a la adecuada administración de los recursos provenientes de la citada operación de endeudamiento concertada para el cumplimiento de metas del Programa Multisectorial de Inversión Pública 2002, en conformidad con el Art. 29° de la Ley N° 27573: del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002.

DECRETO DE URGENCIA N° 033-2002 (28Jun.2002)

ESTABLECE DISPOSICIÓN PARA LA APROBACIÓN DE EXCEPCIONES A MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PUBLICO PARA EL AÑO 2002 A QUE SE REFIERE EL D.U. N° 030-2002.

Las excepciones para la aplicación de las normas contenidas en el D.U. N° 030-2002, serán aprobadas mediante Resolución Suprema a ser refrendada por el Ministro del Sector correspondiente.